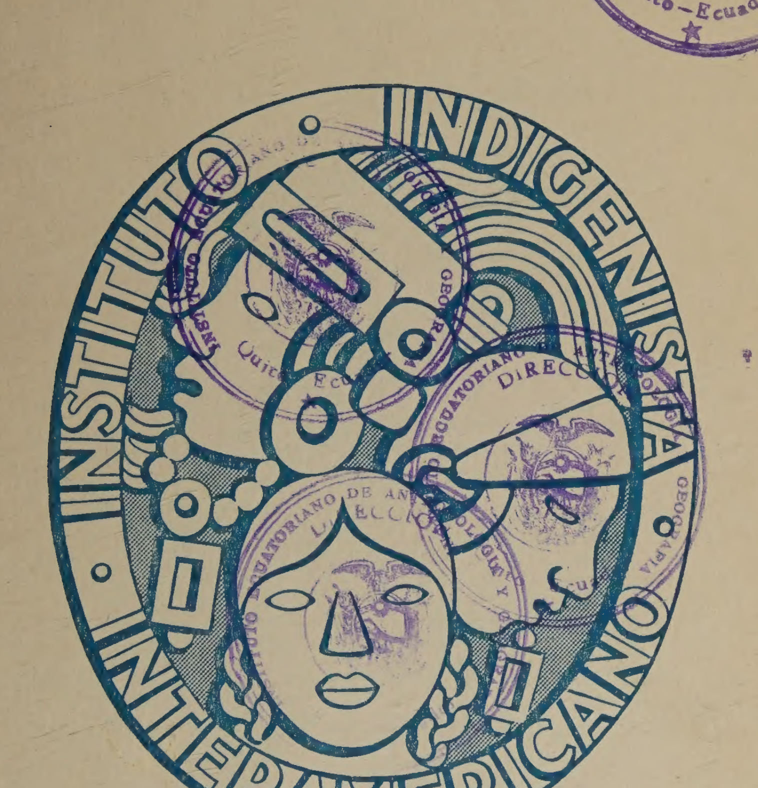
AMERICA INDIGENA

ORGANO TRIMESTRAL DEL INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO



Vol. XV

Núm. 3

JULIO, 1955

MEXICO, D. F.

INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

Teléfono 10-15-68 Niños Héroes, 139 México 7, D. F.

EL INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO, establecido por el Primer Congreso Indigenista Interamericano (1940), tiene su base legal en una Convención y está financiado mediante cuotas de los Gobiernos ratificantes. El **Instituto** intercambia informes sobre la vida indígena y métodos para mejorar sus condiciones sociales y económicas; inicia, dirige y coordina estudios relacionados con la solución de problemas indígenas y que contribuyan a un mejor conocimiento de la vida de éstos.

THE INTER-AMERICAN INDIAN INSTITUTE, established by the First Inter-American Indian Congress (1940), has its legal basis in a Convention and is supported by quotas from ratifying governments. It serves as a clearing house for information on Indians and on methods of improving their social and economic conditions, and initiates, directs and coordinates studies applicable to the solution of Indian problems or contributing to better knowledge of Indian life.

AMERICA INDIGENA

Publicación trimestral para fomentar el intercambio de informaciones acerca de la vida indígena actual y de la política y programas que se están desarrollando en su favor. El BOLETÍN INDIGENISTA es suplemento también trimestral de la Revista, en el cual se publican noticias sobre asuntos indígenas de América. La suscripción anual de ambas revistas es de:

	México
Regular	$ 32.00
Patrocinador	$ 80.00

Is a quarterly publication designed to foster the interchange of information on the life of Indians today and the policies and programs being developed on their behalf. Its supplement is the BOLETIN INDIGENISTA, which reports trimestrally on current events in Indian affairs throughout the Americas. The subscription costs for both publications are as follows:

	Otros países
Regular	4.00 Dols.
Sponsoring	10.00 Dols.

AMERICA INDIGENA

ORGANO TRIMESTRAL DEL

INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

Director: MANUEL GAMIO

Secretario: JUAN COMAS

Vol. XV	MEXICO, D. F., JULIO, 1955	NUM. 3

SUMARIO

EDITORIAL:

ARTÍCULOS:

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Colaborador Técnico: PEDRO ARMILLAS

COLABORADORES

JOHN COLLIER, norteamericano. Director del Institute of Ethnic Affairs. Ha sido Comisionado de Asuntos Indígenas de su país y Presidente del Consejo Directivo del Instituto Indigenista Interamericano, en cuya creación y organización intervino activamente. También fue Secretario General de la American Indian Defense Association y director de la revista *American Indian Life.* Autor de *The Indians of the Americas.*

LAURA THOMPSON, norteamericana. Doctora en Ciencias Sociales. Ha llevado a cabo investigaciones de campo en las islas del Pacífico y entre los indios del sur de los Estados Unidos. Ha sido Coordinadora del Proyecto de Investigación sobre la Personalidad del Indio y la Administración de los Asuntos Indígenas. Autura de *Fijian Frontier, Guam and its People, The Hopi Way* (con Alice Joseph), *The Hopi Crisis: A Report to Administrators,* y *Personality and Government.*

PAUL H. EZELL, norteamericano. Investigador asociado del Museo del Estado de Arizona y redactor de la revista *Kiva* de antropología e historia. Ha hecho estudios históricos de transculturación en Arizona y Sonora. También ha llevado a cabo investigaciones arqueológicas en la misma región.

ALEJANDRO D. MARROQUÍN, salvadoreño. Doctor en Ciencias Sociales (Universidad de El Salvador). Profesor de Problemas Económicos de las Comunidades Indígenas y de Sociología Rural en la Escuela Nacional de Antropología de México. Autor de *Tlaxiaco, una ciudad mercado* y *Evolución de las estructuras sociales de El Salvador.*

ARTURO MONZÓN, mexicano. Etnólogo y antropólogo social. Profesor de la Escuela Nacional de Antropología de México. Ha hecho trabajo de campo en la Mixteca, la zona de Tehuantepec, la cuenca del Papaloapan, y entre los seri de Sonora. Autor de *El calpulli en la organización social de los tenochca.*

EDITORIAL

LA HABITACIÓN RURAL INDÍGENA

Mejoría en las condiciones de salubridad, progreso en la terapéutica moderna, aumento en la producción de subsistencias y otros factores han contribuído al notable incremento de la población mundial a la vez que trajeron consigo la insuficiencia en el número de habitaciones. Por otra parte, éstas todavía conservan en gran escala aspectos anticuados y presentan falta de comodidad y salubridad, sobre todo entre los elementos sociales de bajo nivel económico que forman las mayorías.

Estas consideraciones han hecho que gobiernos y organizaciones nacionales e internacionales, como las Naciones Unidas y la de los Estados Americanos, se preocupen por corregir gradualmente tal situación, ya que no es posible resolverla del todo.

Creemos oportuno colaborar en tan altos propósitos haciendo los siguientes superficiales comentarios sobre la habitación indígena.

El indio, adaptado durante millares de años al medio bio-geográfico del suelo americano, se alberga en habitaciones que no pueden ni deben ser radicalmente desplazadas y sustituídas por las del tipo occidental, como afirman erróneamente quienes están mal informados. La habitación rural indígena, que es en esencia la precolombina más o menos reformada, presenta ventajas reales que deben ser conservadas y estimuladas, así como grandes inconvenientes que hay que corregir.

Su distribución, que aún persiste en innumerables poblados y principalmente en los de los países indo-ibéricos, es higiénica y pintoresca, pues generalmente las casas no colindan unas con otras, como sucede en pueblos y ciudades de tipo occidental, sino que están situadas enmedio de grandes solares o extensiones de terreno; esta ubicación disminuye hasta cierto punto los contagios infecciosos y permite depositar deyecciones y basuras en partes alejadas de la vivienda. La perspectiva que desde ellas se observa es amplia y bella en vez de estrecha y vulgar como sucede en los callejones urbanos donde habitan las clases pobres. En los solares hay en ocasiones cultivos o huertos y en las casas no faltan vasijas con flores.

En las regiones de clima frío o templado predominan habitaciones construídas con adobe, material barato y aislante que contrarresta la acción de temperaturas extremas; los techos son de ladrillo o de barro aplanado. En ellas se observan, como principales inconvenientes, el suelo de tierra suelta, que dificulta el aseo pues abriga insectos y microrganismos nocivos; el suelo debe ser de ladrillo o de otro material consistente que pueda ser lavado. La generalizada falta de chime-

neas impide la salida del humo, lo cual vicia el ambiente, siendo por lo tanto necesario emplearlas o hacer, cuando no existan, pequeños departamentos anexos a la habitación a fin de cocinar en ellos. Por último, esas habitaciones casi siempre carecen de ventanas por lo que, cerrada la puerta de acceso, el interior es obscuro, impidiéndose así la acción microbicida de los rayos solares; como el precio del vidrio para las ventanas le resulta caro al indio, puede substituirse con papel celofán, que es barato y deja entrar los rayos ultravioletas que son los destructores de los citados microrganismos, lo cual no sucede con el vidrio. Como último recurso pueden ponerse contraventanas de madera, pues bastará con que estén abiertas de día.

Las paredes de las habitaciones de las tierras bajas y cálidas están hechas con carrizos o ramas y sus techos son de palma o zacate, materiales que permiten la salida del humo; como en las regiones cálidas hay mayor abundancia de insectos peligrosos, se hace más necesaria la implantación de suelos consistentes en vez de los de tierra suelta.

En general puede afirmarse que la habitación rural del indio es, desde cualquier punto de vista, mejor que los tugurios en que se hospeda cuando tiene que vivir en las ciudades.

EDITORIAL

INDIAN RURAL HOUSING

The recent notable rise in world population is the result of a combination of factors, such as improvements in sanitary conditions, the progress achieved by modern therapeutics, an increase in the production of subsistence foods, and other like causes. At the same time, these same factors have been responsible for a marked housing shortage. In addition to the scarcity of living quarters, most available houses still preserve out-dated traditional elements in their construction, while they lack ordinary comfort and sanitation. This is especially true among groups of the lower economic levels, which actually form the majority of cases.

These facts have prompted many governments, together with national and international bodies such as the United Nations and the Organization of American States, to concern themselves with correcting the situation gradually over an extended period, since it would be impossible to solve such problems all at once. We believe that the following brief commentary on Indian housing is a timely contribution to this worthy cause.

During the course of thousands of years, the Indian has adapted himself to the bio-geographic medium of his American habitat. He lives in dwellings that cannot and should not be radically displaced by the substitution of a Western type of housing, as those who have been misinformed in the matter continue to maintain. Indian rural homes, which are essentially the pre-columbian type of house with or without a certain amount of reformation, offer several real advantages which ought definitely to be preserved and emphasized, while at the same time their gross inconveniences should be corrected.

The distribution of these houses as it still persists in innumerable towns, especially in those of the Indo-Iberian countries, is hygienic and picturesque; usually the houses are not adjoining as they are in Western towns and cities, but are located in the center of large fields or plots of land. This plan reduces, to a certain extent, the danger of contagion in infectious diseases, and allows for the dumping of garbage and excrement in a place at some distance from the living quarters. The view from these houses is ample and pleasant, in contrast to the narrow disagreeable one in the city alleys where the poorer urban classes live. Sometimes small-crop gardens or orchards are planted within these plots, and no house is without its container of cut flowers.

In regions with a cold or temperate climate, the majority of the

houses are built of adobe, which is a cheap building material and a good insulator to counteract the effects of extremes of temperature. The roofs are of brick or packed clay. The chief drawback to this type of house is the floor of loose earth, which makes effective cleaning difficult since it provides such a good cover for insects and harmful micro-organisms. These houses should be floored with brick or some other equally solid material which can be easily washed. Another inconvenience is the common lack of chimney facilities; since there is no outlet for smoke, it necessarily clogs up the interior of the houses. For this reason, it is essential to provide a separate small room annexed to the house to be used for cooking purposes. And finally, there are almost never any windows in these homes, which means that once the outside door is closed, the interior is completely dark; in this way the microbe-killing action of the sun's rays cannot reach inside the rooms. Since the price of glass for windows would be prohibitive for the Indian, it can be substituted by cellophane. The cellophane is inexpensive and allows the ultra-violet rays, the best known destroyers of micro-organisms, to pass through the panes, an advantage which even glass panes do not provide. As a last resort, the shutters of these windows could be made of wood, since it would be sufficient to have them open only during the daytime.

In low, hot countries, the walls of the houses are made of reeds or of branches, and their roofs are thatched with palm or grass; each of these materials provides outlet for the smoke. Since a far greater number of dangerous insects exists in the torrid regions, it is even more important to introduce solid floors, instead of loose earth ones, in these regions.

To sum up, however, it can be said, in general, that the rural houses of the Indians are, from whichever point of view, superior to the slums in which they lodge when they have to live in the cities.

LA PERMANENCIA DEL DESCUBRIMIENTO SOCIAL *

Por JOHN COLLIER
(Estados Unidos)

Summary

At the outset, the author comments on the contribution to the social sciences made by Dr. Manuel Gamio, stressing the importance of this contribution which transcends the limits of the American Continent. As a social scientist, Dr. Gamio has always considered the problems of the American Indian in the context of the problems of the Indian population throughout the world. In evaluating the significance of the work of this scientist the following considerations must be taken into account: the importance of contributions to the social sciences are measured not in terms of mere statistical dimension, but rather for experimental significance, regardless of mere size. Creative and disciplined social endeavor is not finally evaluated by its success or non-success in terms of quantity or of temporal continuity, but by its yield of discovery concerning the unfathomed potentialities of man and environment.

Mr. Collier then goes on to a brief history of Indian policy both in Latin and English-speaking America, mentioning parallels with existing reciprocal influences and respective accounts of the attitude toward the Indians.

The author analyzes the beneficial effects on Indian communities in the United States, of the policy of the Indian New Deal as expressed in the Indian Reorganization Act and its application, pointing out the demonstrated advantages of group action and group responsibility as opposed to individualism, at least in matters concerning the Indian, if not for all men.

He continues with an analysis of the forces opposed to the continuation of this policy, stresses the importance of the 'melting-pot' philosophy, and discusses the economic motives and the attitude of the bureaucracy which he terms "the philosophy of the all-ruling blueprint."

Mr. Collier expresses fear for the immediate future of the Indian communities of the United States but affirms his belief that they will survive this attack as they have survived attacks in the past.

Manuel Gamio, en cuyo honor se escribe este libro, es, según creo, uno de los tres indigenistas contemporáneos más importantes y eminentes, siendo los otros dos el ex presidente Lázaro Cárdenas de México y el General Rondon del Brasil.

---

* Por cortesía de los editores, publicamos aquí las traducciones de las contribuciones de los eminentes indigenistas John Collier y Laura Thompson para el libro de homenaje al Dr. Gamio con motivo del quincuagésimo aniversario de su iniciación en labores científicas, que está en preparación. En la obra mencionada estos artículos aparecerán en inglés.

Pero el círculo de acción de Manuel Gamio se extiende más allá de los cuarenta o cincuenta millones de indígenas de Norte y Suramérica. Desde un principio, hace ya más de treinta y cinco años, la investigación y la actividad de Gamio han sido de horizontes transculturales. En cuanto especialista en el campo de las ciencias sociales y como genuino filántropo, ha visto a los indígenas del hemisferio occidental, así como su historial pre y post-colombino, como un caso entre otros muchos, aunque extremadamente representativo, de los demás indígenas de nuestro planeta, que en Asia, Ámerica y Oceanía, suman tal vez mil millones de almas. Ha contemplado la historia post-colombina de los indios (en adelante me valdré siempre de la palabra *indios)*, como constituyendo el capítulo de más larga duración e indudablemente el más exhaustivo dentro de la historia inmensa de las relaciones entre los pueblos aborígenes o nativos, por una parte, y los europeos o la llamada influencia y dominación blancas por la otra. Tal es, hoy día, la manera de ver las cosas propia del Instituto Indigenista Interamericano, fielmente servido por Manuel Gamio y Juan Comas.

Y éste fue también, vale la pena añadir, el punto de vista del presidente Franklin D. Roosevelt, así como del grupo que él reunió para forjar el Nuevo Trato que se iba a dar a los indios en los Estados Unidos, el Nuevo Trato que tuvo y tiene como núcleo el Acta de Reorganización Indígena de 1934.

Acentúo este hecho de la preocupación y meta de carácter universal presentes en Gamio —opuesta a la visión limitada de los problemas— por una razón que espero quede bien manifiesta en este trabajo. Desde el punto de vista de las ciencias sociales, y considerando el largo esfuerzo humano de superación, la dimensión estadística no está, de por sí, desprovista de importancia, pero el significado de la experimentación, sin tomar en cuenta su magnitud física, es decisivamente más importante. Y añado una consideración de capital importancia, que la miopía de una época dada con frecuencia no alcanza a ver: que la investigación creadora y experimental en el campo de las ciencias sociales, si se han llevado de ella registros cuidadosos, no pierde su verdadero significado para convertirse en algo transitorio debido a que los factores tiempo y contingencia pueden borrarla del campo de los acontecimientos actuales. Y para dar un ejemplo de esto podríamos traer a la memoria los resultados experimentales logrados en la llamada República jesuítica del Paraguay, destruída completamente alrededor de 1760, después de siglo y medio de la más cabal aplicación de lo que pretendían las Leyes de Indias y la filosofía de Las Casas. O podríamos referirnos, para presentar otro ejemplo, esta vez fuera de la historia del hemisferio occidental, a los resultados tal vez incomparables alcanzados por el espíritu

nórdico de Europa en la pequeña Islandia, después del siglo IX y en adelante, hasta que el frío glacial vino a caer sobre la isla y con él se produjo el descenso de la dominación colonial. Podríamos también pensar en el experimento profundamente significativo de Gandhi en la India, cuyo resultado por lo que toca al descubrimiento de las potencialidades humano-sociales permanecería aun cuando el espíritu y la doctrina de Gandhi desaparecieran temporalmente de la India y del mundo. Se podría también mencionar el caso de Israel, en donde se trata de llevar a cabo lo que es tal vez imposible pero no por esto menos necesario, con ayuda de todo lo que la ciencia puede ofrecer bajo el control de quienes buscan en común una meta de profunda trascendencia. Y así podrían darse docenas, centenares de ejemplos que ilustraran la proposición de extrema importancia para la ciencia y el espíritu humanos, según pienso, a saber: *que el valor del esfuerzo social, creador y disciplinado no depende en último término de su éxito o fracaso en un sentido cuantitativo o de continuidad temporal, sino de los resultados de sus descubrimientos referentes a las insospechadas potencialidades del hombre y del medio en que vive.* La acumulación de una tradición científica ha venido a ser el más sistemático y mejor logrado fruto de los esfuerzos humanos. El cúmulo de datos derivados de los descubrimientos sociales de indudable valor llegará a convertirse en un inmenso depósito de sabiduría social disponible cuando por fin llegue necesariamente el tiempo en que las ciencias sociales sean un instrumento principal para la redacción de las leyes, para el gobierno y para cualquier clase de acción extra-gubernamental, así como para lograr todas las reformas sociales básicas, que sería desastroso intentar a la ligera.

Y volviéndonos ya al caso del indio americano, ciertamente puede decirse que desde que se estableció la esclavitud en las Indias Occidentales y desde que Pizarro y Cortés dieron sus golpes de muerte, la historia de los indios es la narración de intentos elevados y serios, sabiamente planeados y a veces brillantemente llevados a cabo, para ser luego truncados, desnaturalizados o destruídos completamente por obra de los acontecimientos. Mas ésta no ha sido suerte exclusiva de los indios, sino en general de toda la humanidad. Sin embargo, la historia de todos los esfuerzos emprendidos no es (para citar un verso de *In Memoriam*, de Tennyson) "quejarse lastimeramente desde campos olvidados", sino que es en realidad nuestra fuente de esperanzas en el presente y nuestra guía para hacer planes y entrar en actividad. En nuestro mundo en la época presente, a no ser que quienes luchan se hallen imbuídos de las perspectivas y principios de las ciencias sociales, se corre el riesgo de que todos los esfuerzos vengan a convertirse en mera actividad oportu-

nista dirigida a la adquisición de poder. Los principios y las perspectivas ofrecidos por la ciencia transforman por completo el panorama, ya que entonces lo verdaderamente importante viene a ser el significado experimental y el descubrimiento social, mucho más que los éxitos meramente cuantitativos y el aparente triunfo temporal que, infaliblemente se verá anulado y reducido a un mero acontecimiento circunstancial, resultado del tiempo y de las complejidades del mundo. Pero en cambio estos factores no pueden aniquilar los descubrimientos logrados como resultado de los experimentos emprendidos con verdadero sentido humano y fielmente registrados.

Después de haber presentado estas consideraciones generales, paso ahora al tema principal de mi trabajo. Podría parecer a primera vista, que se concede en este libro un espacio desproporcionado a los problemas indígenas relacionados con los Estados Unidos. Después de todo, los indios de los Estados Unidos constituyen únicamente $^{1}/_{80}$ de la población indígena del Hemisferio. Sin embargo, me parece bien insinuar que una lectura detenida del trabajo de Laura Thompson publicado en este volumen —un artículo profundo y práctico simultáneamente— podrá contrarrestar cualquier impresión de haber concedido demasiada atención a los datos referentes a los indios de los Estados Unidos. Brevemente añadiré aquí algunas otras consideraciones.

El caso de los indios de los Estados Unidos viene a presentarse en puntos muy importantes, como un caso paralelo al de los indios que viven desde el Río Bravo hasta Chile y Argentina. Y para fines de estudio científico y clínico, se trata de un caso más claramente demarcado y delimitado que cualquier otro de los existentes en la mayoría de los países indo-americanos. Hay tres razones evidentes para hacer esta afirmación tan significativa, que parece ir más allá de lo que puedan implicar las proposiciones cuantitativas de la vida indígena y de la atención gubernamental que se le concede en los Estados Unidos.

Una de las razones, que podrá parecer una paradoja, es precisamente lo reducido de la población indígena en proporción con la población total (450,000 indios en una población de 160,000,000). Dentro de sus condiciones históricas, esta minoría ha venido a producir el efecto de preservar y no de destruir muchas de las cualidades distintivas —fortitudes y debilidades— de los indios.

La segunda razón es de mayor interés. Al norte del Río Bravo han sobrevivido, posiblemente en mayor número que en el resto del continente, una gran variedad de aspiraciones y adaptaciones culturales indígenas.

La tercera razón consiste en el paralelismo mencionado anteriormente, que refleja influencias recíprocas —respecto a las relaciones en-

tre los gobiernos y los indios— al norte y al sur del Río Bravo. El resumen, breve pero exacto, del desarrollo histórico de esa situación de paralelismo con influencias mutuas, es como sigue: los Estados Unidos comenzaron por afirmar (como ya lo habían hecho Bartolomé de Las Casas y las Leyes de Indias) el derecho de los indios a la autodeterminación, a gozar de libertad en todos los asuntos llamados de conciencia. y a una libertad cultural dentro de una organización político-social más amplia. Pero, más tarde, los Estados Unidos invirtieron su política original y trataron durante casi ochenta años, valiéndose de numerosas presiones, de aniquilar culturalmente a los indios y de destruir por completo toda forma de vida social indígena así como de propiedad en común. Y esto mismo ocurrió, de manera muy semejante, en muchos de los países indo-americanos, tras haber logrado su independencia de las potencias europeas. Finalmente, desde hace unos treinta años, los Estados Unidos rectificaron su política indigenista para volver a avanzar en la aplicación de la idea original de reconocer y ayudar al desarrollo del agrupamiento dinámico y las aspiraciones culturales propias de sus más de 300 tribus y grupos indígenas. Y este retorno a la política indigenista original, junto con su significado científico, son el tema del trabajo de Laura Thompson que sigue a continuación.

Casi al mismo tiempo se inició una tendencia similar, si no idéntica. de retorno a la política básica original en muchos países indo-americanos, que está intensificándose en el momento actual. En algunos casos ese movimiento fue más lejos que en los Estados Unidos. La historia de esa tendencia se manifiesta en sucesivas decisiones de los Congresos Indigenistas Interamericanos, desde el de Pátzcuaro, en 1940, y en las indispensables publicaciones del Instituto Indigenista Interamericano que dirige Manuel Gamio. Sólo como un ejemplo, podemos mencionar que la nueva política de añeja solera y la experiencia pasada están como destiladas en el nuevo Código Agrario de Bolivia.

Y finalmente, hace apenas unos cuatro años, los Estados Unidos han principiado de nuevo a abandonar y denunciar su política básica referente a los indios; han comenzado a retirar su aprobación y aun a destruir enteramente los centenares de instituciones colectivas de los indios. nativas pero verdaderamente modernas, así como a individualizar y atomizar las posesiones comunales de los grupos indígenas. El empeño de volver una vez más a este tipo de política autoritaria y destructora tan sólo ha comenzado en los Estados Unidos, aún no ha concluído y sus resultados finales se encuentran todavía envueltos en la bruma; pero tiene, según creo, un interés que se refiere a todo el Hemisferio, si se toma en consideración el paralelismo arriba trazado. Los países indo-americanos, al contemplar la situación actual de los asuntos indígenas

en los Estados Unidos, podrán ponerse en guardia ante el peligro de una reversión semejante dentro de sus propios territorios. Por lo menos, todos los indios y todos los antropólogos juzgarán la situación actual en los Estados Unidos (respecto de los asuntos indígenas) como algo que se halla en oposición con los brillantes logros narrados en el trabajo de Laura Thompson así como con la historia primitiva de los Estados Unidos en esta materia.

Recordaré aquí, brevemente, unos cuantos hechos referentes a la situación de los indios en el pasado y en época reciente en los Estados Unidos.

Hasta poco después de 1928 los indios seguían siendo "una raza en vías de extinguirse". Su índice de mortalidad era superior al de natalidad. En los siete años que siguieron a 1933 el índice de mortalidad de los indios descendió en un 55 por ciento. Los indios se convirtieron entonces en el grupo étnico de más arraigo en el país con el mayor índice de desarrollo demográfico. Y este cambio tan extraordinario no encuentra su explicación en un aumento de servicios médicos o del número de los hospitales. Sin duda, que un factor importante fue la mejor alimentación de los indios debida a su resurgimiento económico después de 1933. Pero, en realidad la variante decisiva fue de carácter psicológico. De no esperar y querer más que la muerte (ya que esto era lo que pretendía el gobierno todopoderoso y la sociedad de los blancos) los indios comenzaron a desear y querer vivir, a tener fe en sí mismos y en la sociedad de los blancos y sobre todo a buscar una meta para sus actividades en cuanto individuos y en cuanto grupo.

En 1887 los indios poseían legalmente 140,000,000 de acres, que incluían tierras de regadío, terrenos de secano y de pastoreo, tan buenos como cualesquiera otros en los Estados Unidos. Entre los años de 1887 y 1933, los indios perdieron 90,000,000 de acres que pasaron a manos de los blancos. Y los acres perdidos eran precisamente sus mejores tierras. Casi la mitad de los 52,000,000 de acres que aún les quedaban eran desiertos o al menos zonas semidesiertas. Estas pérdidas sobrevinieron directamente, buscándolo así intencionalmente el gobierno, con la distribución forzosa de la propiedad indígena, consecuencia de los llamados estatutos de repartición individual de tierras. En 1933 esta repartición se interrumpió por medio de disposiciones administrativas, y en 1934 el Acta de Reorganización Indígena prohibía cualquier repartición futura. A partir de entonces, entre 1935 y 1940, en vez de perder cada año un promedio de dos millones de acres las propiedades agrícolas de los indios aumentaron precisamente en dos millones de acres anualmente.

En relación con lo anterior debe mencionarse que antes de 1933, las

mejores tierras de pastoreo de los indios habían sido arrendadas a los blancos por cantidades irrisorias. A partir de 1934, los indios volvieron a aprovechar sus tierras, empezaron a formar rebaños y a explotar su ganado en forma de cooperativas y llegaron a convertirse (como en el caso de los Apaches de Nuevo México y Arizona) en expertos en el campo de la economía ganadera.

Antes de 1933 algunos indios habían recibido en préstamos individuales, hechos por el gobierno federal, más de siete millones de dólares. Estos préstamos no sirvieron para crear bienes de producción y en un sesenta por ciento nunca fueron pagados. Desde 1936, de acuerdo con el Acta de Reorganización Indígena y con la legislación relativa a ella, los indios hasta hace dos años habían recibido en forma de préstamos veinticuatro millones de dólares en total, lo cual añadido a lo que ya existía en su contra sumó casi cincuenta millones. Pero, los indios, de ser la parte de la población más desprovista de crédito vinieron a convertirse en el grupo que mejor cumplía con sus compromisos económicos. De acuerdo con el Acta de Reorganización, se hicieron préstamos a tribus y a corporaciones tribales, administrándose todo por medio de comités tribales de crédito, de tal modo que las cantidades pagadas volvían a ser prestadas varias veces dentro de la misma tribu. La superioridad que representa (para los indios si no es que para todos los hombres) la acción y la responsabilidad en grupo, por encima de la acción y la responsabilidad atomizadas, reducidas a la mera esfera individual, se pone de manifiesto en este caso de transformación indígena desde el punto de vista de su crédito.

Los casos aquí presentados son representativos de otros muchos en los diversos aspectos de la vida de los indios; son índices estadísticos de una marea siempre creciente en la esfera de lo biológico y lo espiritual de los indios, entre 1933 y 1950. Creo que son algo más que el mero resultado de comparar los métodos gubernamentales (antes de 1933, la actitud de control dictatorial dirigido a reducir a los indios al más bajo denominador común de gente desprovista de todo hogar material y espiritualmente, de pueblo despreciado y digno de lástima; y después de 1933, la nueva actitud de gobierno más democrático y experimental en busca de la realización efectiva de las variadas potencialidades de los indios en toda su plenitud y en interdependencia con el resto de la sociedad). Tales métodos y estructuras tienen ciertamente mucha importancia y ayudan a controlar las mutuas relaciones. Pero el caso presentado sirve de base, según me parece, para otra afirmación adicional. Fueron los mismos indios, si bien con la ayuda de unos pocos consejeros blancos, quienes luchando por once años, antes de 1933, forjaron la filosofía y aún muchos de los mecanismos prácticos del

llamado Nuevo Trato Indígena; y actuando de acuerdo con el Acta de Reorganización Indígena, los indios cayeron en la cuenta de que su destino estaba en sus manos y que en esta capacidad de obrar libremente existía también la posibilidad de cometer errores y que finalmente ellos mismos habrían de recibir las consecuencias de sus derrotas o de sus triunfos. El principio aquí afirmado va más allá de toda forma de comportamiento y de todo mecanismo de control, va, como lo proclamó y vio hace ya mucho tiempo Bartolomé de Las Casas, hasta la velada fuente de la conciencia, de la voluntad de vivir y del espíritu creador en los hombres.

Este es el momento de que pregunten quienes han seguido atentamente este proceso, tanto en los Estados Unidos como en Indo-América: ¿Cómo es posible que una política que ha producido tan buenos resultados en los aspectos biológico, económico, cívico y moral se vea ahora atacada públicamente (y en el terreno administrativo con disimulo) con la mira puesta en la destrucción de tantas cosas buenas? Doy aquí tres respuestas que, si no abarcan todo el problema, sí tratan de responder lo más completamente posible.

La primera respuesta se refiere a presuposiciones, conscientes y también inconscientes, que existen en la generalidad de las personas en los Estados Unidos en la actualidad. Se considera a los Estados Unidos como un "crisol" y se juzga que esta cualidad que tiende a la mutua asimilación de culturas, con el fin de obtener una sola homogénea, es un valor positivo y que debe aceptarse. Por esto, tales presuposiciones consideran el Acta de Reorganización Indígena, su filosofía y aun sus mejores resultados prácticos, como algo que está en abierta oposición con la manera americana de vivir. Y evidentemente que estas presuposiciones no sólo se aplican a los indios. Lo que sucede es que en el caso particular de éstos, los americanos se sienten con el derecho y aun con la obligación de imponer a quienes consideran sus "pupilos" las ideas en boga del "crisol" donde se funden todos los pueblos.

La segunda respuesta se refiere al valor creciente de la propiedad inmueble de los indios. Sus riquezas madereras se estiman en millones de dólares, sus minas valen miles de millones y sus terrenos de pastoreo, de los que han vuelto a ser dueños, son codiciados por los blancos. El Acta de Reorganización Indígena ha creado una nueva especie de seguridad social e individual que protege a los indios contra toda clase de depredaciones. Si se lograra suprimir este tipo de seguridad y si las propiedades indígenas fueran repartidas individualmente (como en tiempos de la parcelación), toda esta riqueza quedaría al alcance de los blancos. Sin embargo, quienes pretenden esto (puede decirse que se trata de una minoría dentro de la población de los Estados Unidos)

no manifiestan claramente sus designios, sino que prefieren repetir una vez más las ideas en boga descritas anteriormente en la primera respuesta.

La tercera respuesta está íntimamente ligada con una situación en la que rara vez se repara, pero que posiblemente es de gran importancia. Esta situación prevalece en la mayor parte de las actividades concernientes al Gobierno Federal en los Estados Unidos y se va introduciendo, según creo, en una gran parte del mundo. Esta situación se origina del hecho de que la burocracia, actualmente omnipotente, ha adoptado durante la pasada década, o si se prefiere ha forjado, una filosofía de acción social, la filosofía de los "planes" detallistas que todo lo gobierna. El administrador, dentro de la burocracia de los Estados Unidos, es un ser autónomo que practica un "arte" de administración válido en todas partes y en todos sus detalles. Un arte que no sólo no trata de adquirir conocimiento de la vida humana en sus múltiples aspectos, en su variedad y en su "fiereza", sino que va más allá: se convierte en su adversario y se enfrasca en una lucha con la diversidad y espontaneidad de la vida, tratando activa y universalmente de sustituir la vida social humana con "programas" de acción. La filosofía, los objetivos y los valores de la burocracia administrativa actual de los Estados Unidos, que se ha convertido en una elevada carrera "intelectual", son verdaderamente letales para la vida indígena, y una especie de veneno, mezcla de tibia buena voluntad y de ignorancia intencionada, con respecto al Acta de Reorganización Indígena y al Nuevo Trato.

Actualmente, desde 1950, es la burocracia administrativa, más bien que un Congreso mal informado e impetuoso, y ciertamente mucho más que el Secretario del Interior o el Comisionado de Asuntos Indígenas, la que hace y deshace la política a su antojo.

Este trabajo no trata de profetizar cuál será la suerte de los asuntos indígenas en los Estados Unidos o en el Hemisferio. El futuro inmediato es obscuro y desolador en los Estados Unidos. Es brillante e inspirador en Canadá. Es espléndido en México y en los países andinos y verdaderamente rutilante en Brasil; ha sido también brillante en Guatemala hasta hace unos cuantos meses. Los indios de los Estados Unidos constituyen aproximadamente un ochentavo de la población indígena de Norte y Sudamérica. Pero, al principio de este trabajo he mostrado porqué la historia de los asuntos indígenas en los Estados Unidos podía tener una importancia de proporciones hemisféricas, mucho mayor de lo que los datos meramente numéricos pudieran indicar. Soy de opinión de que los indios de los Estados Unidos, que como el resto de los indios han sobrevivido a toda clase de desastres, sobrevivirán también en el caso presente, que constituye en realidad una de las embestidas más

violentas en su contra. Los indios, como el resto de los hombres, existen no sólo objetivamente en la realidad palpable y transitoria. Viven realmente en lo más profundo de su naturaleza biológica y espiritual y aunque parezca que mueren, de hecho no mueren. El ethos indígena y el genio personal y de grupo no se verá permanentemente abatido, si es que lo que nos muestra la historia desde los días de Colón tiene algún valor. Los fines buscados por el Instituto Indigenista Interamericano y por Manuel Gamio no quedarán sin realizarse a la larga, aun en los Estados Unidos. Para probar esto recurro al trabajo de Laura Thompson en este libro. La experimentación social verdaderamente significativa, orientada hacia el hombre universal en su mundo, puede interrumpirse, aun puede parecer que ha muerto y ha sido enterrada por acontecimientos esencialmente fuera de propósito. Pudiera decirse que, tarde o temprano, casi siempre se ve interrumpida, destruída y enterrada. Pero no por esto quedan destruídos sus descubrimientos. Este nuevo tipo de ciencia social basada en la experimentación, madura e integral, se irá desarrollando lentamente en los tiempos futuros. La esperanza del mundo está en ella, y los frutos, tanto en lo que se refiere a sus principios como a sus métodos, de sus innumerables esfuerzos frustrados, no se verán perdidos.

Concluyo citando unos párrafos escritos por Ward Shepard, —biólogo, defensor de los bosques y recursos naturales y filósofo social— para completar los puntos que he indicado en este trabajo. Los párrafos tienen especial relación con el trabajo de Laura Thompson y con el mío. Pero parece que penetran en regiones del espacio-tiempo (del individuo y del mundo) que se vislumbran —pero de las cuales no se hace mención explícita— en este trabajo y en el de Laura Thompson.

"El Acta de Reorganización Indígena, su aplicación en y por centenares de grupos humanos durante más de quince años, la hipótesis en que se basa y, finalmente, la investigación profunda y sostenida, por medio de métodos inter-disciplinarios y con el anhelo del descubrimiento en los varios grupos de investigadores, debe ser considerada como una exploración analítica y experimental en la realidad y problema de la comunidad, que es el más básico y universal de la vida, no sólo de los seres humanos sino de la vida orgánica. A través de las edades el hombre iletrado ha tenido que enfrentarse con este hecho y problema, en todas las partes del mundo. Nuestra época actual, dentro del mundo occidental, ha llegado a olvidarse deliberadamente de ello y tan solo actualmente estamos redescubriendo lo que ya conocía el hombre antiguo, eso que inspiraba su vida, la comunidad como el campo donde florece el esfuerzo creador y el desarrollo estructural.

"La comunidad viviente de la naturaleza, incluyendo la primitiva y

natural comunidad humana, no es en modo alguno el resultado de la casualidad o de un residuo del caos, ni tampoco el producto empobrecido y precario de esa incontenible 'lucha por la existencia' que florece en los manuales de biología pero no en la naturaleza.

"El problema de la evolución no ha sido simplemente supervivencia, ni la 'supervivencia del más apto', sino el ajuste afortunado de formas de vida siempre nuevas en comunidades vivientes auto-reguladas, tendiendo perpetuamente hacia la complejidad, la diversidad y la libertad.

"La condición cuyo cumplimiento ha hecho posible ese desarrollo creador ha sido la continua composición de formas de comunidad que subordinaban conflicto a un sentido de mutualidad penetrante e indestructible. Este principio fundamental de integración funcional no implica insulsa uniformidad monista. Por el contrario, lo único que hace posible la operación del principio fundamental de solvencia orgánica y espiritual en medio de cambio incesante es la infinita diversidad dentro de cada comunidad y de las diferentes comunidades entre sí.

"La comunidad viviente es una red de defensas sutilmente entretejidas, que asegurando la integridad dinámica y la prosperidad de la comunidad misma ante los conflictos nacidos del interés que tienden a su desintegración, hace posibles las condiciones necesarias para que las múltiples formas de vida puedan satisfacer su propio ser y llevar a cabo el desarrollo del conjunto. El hombre primitivo llevó este principio y estas salvaguardas de la naturaleza a un estadio más alto en la evolución humana. Como toda la evolución en general, el movimiento del hombre primitivo, a través de las inmensas edades prehistóricas, fue un progreso en dirección de la complejidad tecnológica, resultando en dominio sobre el medio ambiente, pero dentro de la estructura de una sociedad nutrida con la preocupación dominante de lograr la plenitud del ser humano.

"El hombre no tiene otro camino para aprehender el significado de la evolución cósmica que el de valerse de la fe intuitiva. Este significado, en cuanto lo podemos captar firmemente, consiste en que el todo existe para las partes, pero también en que las partes existen para el todo. Estos son los términos del contrato de la vida y del hombre con el universo. Y son también los términos en función de los cuales pueden lograrse descubrimientos sociales válidos. Por consiguiente, el Acta de Reorganización que a la vez revivía y modernizaba la comunidad indígena natural y autónoma, sirvió como un experimento en el re-descubrimiento, al menos aproximadamente, de los principios últimos en virtud de los cuales cualquier comunidad humana puede continuar en forma aceptable su progreso evolutivo. Tiene por tanto importancia —como todos los demás descubrimientos sociales— en relación con el

principal problema humano de forjar comunidades humanas capaces de alcanzar una verdadera estabilidad dinámica, mientras que simultáneamente marchan hacia la diversificación, la complejidad, la profundidad y la libertad. Y la historia íntegra de la evolución de la vida, a lo largo de miles de millones de años, muestra que esta meta puede alcanzarse solamente por medio de una estructuración, dentro del campo mismo de la vida, para obtener esas formas arquitectónicas de mutualidad que favorecen la plenitud del ser en cada uno de sus miembros. En esta forma puede definirse el valor supremo del descubrimiento social, en relación con el progreso creador del complejo total de la vida, de la que el hombre ha llegado a ser, de grado o por fuerza, el guardián. Ha sido por consiguiente una gran suerte que el Acta de Reorganización Indígena no haya sido tan sólo una empresa multiforme, aun cuando unificada, de creación social, sino el producto del estudio y la consideración de investigadores dotados de una mente creadora y disciplinada".

LA REORGANIZACIÓN INDÍGENA DE LOS ESTADOS UNIDOS CONSIDERADA COMO UN EXPERIMENTO EN LA INVESTIGACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL *

Por LAURA THOMPSON
(Estados Unidos)

Summary

The purpose of this study is to discuss the possible significance of the Indian Reorganization Act in the development and maturation of the Social Sciences. Norms defining the mature state of a science are indicated and the problem of the causes which retard maturation presented. The author suggests that there is a key ingredient in the maturation process which is missing in much current social science and that without this ingredient the present transition phase cannot successfully be resolved. An analysis of the record of Indian administration under the IRA should help to identify this key element.

The fundamental hypothesis underlying the philosophy of the IRA is summarized and an outline given of how this hypothesis was converted into principles of action manifested in the administrative policy. The author observes that the IRA hypothesis was applied basically not *to* the Indian but *by* the Indians. However, the experiment was not of the *laissez faire* variety, but-rather and adventure in that sort of leadership which has been called 'democratic' or 'integrative'. Mention is made of the triumphs and failures in the administration of the IRA and its profound significance: by contributing a deductively formulated, broad-gauged and fruitful working hypothesis, which has demonstrated its usefulness by very numerous clinical tests, it may help to resolve the present theoretical impasse of modern social science research, to the end that social scientists, with the help of other basic sciences and the humanities, may learn to translate large-scale, pressing human problems into scientific terms and solve them by the methods of science.

1

Hace casi 35 años, Manuel Gamio logró una de las primeras realizaciones —de hecho creo que fue la primera— de la investigación integrada interdisciplinaria de la comunidad considerada como un problema de conjunto. La comunidad que escogió era, culturalmente, po-

* Reconozco con gratitud que mi participación en el Seminario de Relaciones Inter-culturales para la discusión acerca de una teoría unificada del comportamiento humano (en el Instituto para la Investigación Psicosomática y Psiquiátrica del Hospital Michael Reese, Chicago) me ayudó a precisar algunas de las ideas expuestas en este trabajo.

lifacética. A la dimensión de profundidad temporal se sumaban, en esa comunidad, las tensiones y dificultades en la época actual. La investigación del Dr. Gamio incluía también la acción. Me estoy refiriendo al sólido trabajo y a la publicación de Gamio sobre Teotihuacán.[1]

Desde entonces hasta el presente, el científico a quien se dedica este volumen ha estado dedicado a la investigación dirigida a la acción social, y verificada en ella, no sólo en México, sino en todo el hemisferio occidental, por medio de la colaboración y del estímulo. Creo que es un hecho que el Instituto Indigenista Interamericano es un ejemplo que debe convertirse en guía, en medio de las agencias no rígidamente especializadas, de lo que es una organización gubernamental interamericana, que busca y da a conocer adecuadamente los resultados de la investigación comprensiva, integral, dentro de un programa continuado de acción social, de conservación de recursos y de mejoramiento humano.

Según John Collier, el Acta de Reorganización Indígena surgió de una hipótesis que fue evolucionando lentamente, de acuerdo con la cual los indios podrían recobrar su equilibrio y crear un nuevo tipo de vida comunal satisfactoria dentro de la configuración de la moderna civilización americana si el gobierno: *1)* eliminara los obstáculos puestos artificialmente al progreso autónomo de los indios y *2)* si se decidiera a ayudar a crear un ambiente para cada tribu que promoviera la aparición de las fuerzas directivas y de adaptación de la comunidad indígena. El Acta de Reorganización Indígena fue un instrumento legal planeado para traducir esta hipótesis de trabajo en términos de una política oficial de servicios indigenistas y para estatuir un mandato para aplicar esa política.[2]

Se necesitaron más de diez años de tanteos para formular la hipótesis del Acta de Reorganización Indígena. Más de diez años consagrados al examen de la naturaleza de las relaciones entre el gobierno y los indios, al estudio de las bases de la legislación indígena, de los registros de la propiedad y el uso de sus tierras y del crédito fiscal, a la consideración de la desocialización indígena y de sus consecuencias, así como de las empresas socializadas indígenas que en otros tiempos alcanzaron gran desarrollo y que nunca quedaron del todo extinguidas. Todos estos tanteos y observaciones fueron hechos por numerosos individuos y por grupos de beneficencia indígena trabajando en

---

[1] Gamio, Manuel.—*La Población del Valle de Teotihuacán.* México, 1922.

[2] Collier, John.—*Indians of the Americas.* Norton, New York, 1947; "United States Indian Administration as a Laboratory of Ethnic Relations". *Social Research,* Vol. 12, pp. 265-303. New York, 1945.

cooperativa, así como por comités designados por el Congreso y aun por los indios mismos. Y la hipótesis resultante en este primer estadio de pruebas fue examinada, criticada y apoyada intelectualmente por varios antropólogos, entre los que se hallaban Franz Boas en 1922 y Alfred L. Kroeber en 1924-25.

El fin que busco en este trabajo no es considerar los efectos que han logrado la política y el programa incorporados en el Acta de Reorganización Indígena respecto de las tribus, o en los indios considerados como individuos, o finalmente en la organización, personal y trabajos de la Oficina de Asuntos Indígenas. Todas estas cosas pueden encontrarse en la literatura relativa.[3] Más bien me propongo discutir un aspecto de esta materia que ha recibido muy poca atención: el posible significado del Acta de Reorganización Indígena en el desarrollo y maduración de la investigación en el campo de las ciencias sociales.

2

Es bien sabido que la investigación en las ciencias sociales se halla en un estadio de profunda transición. En primer lugar, es reciente la aceptación explícita de la investigación social seria como verdadera investigación científica la cual, para poder llevar a la formulación de hipótesis fructíferas y a conclusiones satisfactorias debe sujetarse a la disciplina rigurosa que caracteriza cualquier empresa verdaderamente científica. Concedida esta premisa, tenemos que enfrentarnos ahora con sus corolarios: *1)* que el papel principal del investigador social serio es el de un científico y *2)* que su función principal como tal consiste en resolver importantes problemas científicos, de acuerdo con los métodos y operaciones de la ciencia.

Ahora bien ¿cuál es el significado de la aceptación de estas proposiciones en términos del científico social con respecto a su manera de pensar, su método de trabajo, y la naturaleza de los resultados que puedan esperarse de sus investigaciones?

Se acepta por lo general que el desarrollo normal de cualquier disciplina que llega a madurar como ciencia, al grado de que sus hallaz-

---

[3] Todavía no se ha publicado el historial completo de los efectos de la aplicación, en términos de política administrativa, del Acta de Reorganización Indígena. Para análisis de algunos de sus aspectos véanse Thompson, Laura.—*Personality and Government. Findings and Recommendations of the Administration Research.* Instituto Indigenista Interamericano, México, 1951; y el *Symposium on the Indian Reorganization Act* (American Anthropological Association, Annual Meeting of 1953), publicado parcialmente por la Oficina de Investigaciones Étnicas (Bureau of Ethnic Research) de la Universidad de Arizona, Tucson.

gos logren un significado universal, que pueda ser comprobado, verificado y aplicado, pasa por dos estadios: *1)* uno primitivo de carácter inductivo y *2)* otro posterior de teoría formulada en forma deductiva.[4] Puede decirse que una investigación que se encuentra en el estadio primitivo de actividad científica está caracterizada por: *1)* una confianza en los métodos de observación directa y en conceptos obtenidos por medio de la inspección inmediata de los aspectos manifiestos de los fenómenos que se investigan y *2)* la compilación y descripción sistemáticas de un cúmulo de observaciones directas, por su comparación entre sí y su clasificación en categorías universales, como meta a obtener en la investigación. En pocas palabras, esta es la forma de abordar un problema propio de la historia natural. Los descubrimientos hechos en este estadio que podríamos llamar de historia natural en las varias ciencias tienden a proporcionar una descripción más bien *general* que *explicativa* de los fenómenos sometidos a la observación, al grado de que su utilidad para predecir eventos futuros es limitada y de que por consiguiente no puedan proporcionar por sí mismas soluciones a problemas prácticos mayores.

Pero, en cambio, una investigación significativa en el estadio de madurez de las actividades científicas se caracteriza por: *1)* la formulación de una adecuada teoría deductiva que sirve como hipótesis de trabajo durante la investigación, *2)* la definición de los conceptos fundamentales de operación y el planteamiento del problema científico en términos de la hipótesis y en forma tal que pueda ser resuelto eventualmente por métodos científicos y *3)* por una solución del problema que incluya la comprobación de la hipótesis, de manera que puedan surgir nuevas y fructuosas hipótesis.[5]

Por supuesto, la investigación inter-disciplinaria con sentido de problema, si logra resultados satisfactorios, debe incluirse dentro de la categoría de investigaciones científicas en el estadio de madurez.

Por ejemplo, la taxonomía en la zoología y la botánica (con la finalidad de coleccionar, describir y clasificar a los animales y plantas, según sus semejanzas estructurales) muestra un tipo de investigación zoológica y botánica que se encuentra aún en el primer estadio o período de historia natural, dentro del desarrollo de esas ciencias. Por otra parte, la ecología funcional (cuyo objetivo es el estudio de la in-

---

[4] Northrop, F. S. C.—*The Logic of the Sciences and the Humanities.* Mac-Millan, New York, 1947.

[5] Cantril, H. A., *et al.*—"Psychology and Scientific Research". *Science,* Vol. 110, pp. 461-464, 491-497, 517-522. Washington, 1949. Bierstedt, Robert.—"A Critique of Empiricism in Sociology". *American Sociological Review.* Vol. 14, pp. 589-592. New York, 1949.

ter-acción de los grupos de organismos entre sí y con su medio ambiente, para comprobar una teoría de trabajo), representa un tipo de investigación en la fase más madura de las ciencias. Puede mencionarse el hecho de que varias aplicaciones de la fase ecológica de la botánica, la zoología y de otras ciencias biológicas han demostrado su utilidad práctica en una forma espectacular con relación a los problemas del suelo, del control de la humedad, de los bosques, de la conservación de recursos naturales, de la protección de la caza y pesca, etc. De igual manera, la medicina es reconocida como una disciplina aplicada que ha surgido del estadio de madurez de muchas ciencias orientadas hacia el estudio de la vida, como son la biología, la bioquímica, la anatomía, la fisiología, la neurología, etc., cada una de las cuales se formó en un estadio anterior de investigación de tipo historia natural. Pero parece ser que importantes disciplinas humanas, como la demografía, la ecología humana, la antropo-geografía, la economía comparada, etc., no han alcanzado su pleno desarrollo en el sentido de transformarse en ciencias en estado de madurez, cuyos descubrimientos pueden ser aplicados con éxito a la conservación de los *grupos humanos,* de la misma manera que los principios referentes a la conservación de los suelos y recursos naturales han sido aplicados a la conservación y desarrollo del *medio ambiente* humano.

¿Porqué? ¿Porqué podemos descubrir y aplicar convenientemente principios de conservación adecuados a los suelos, al agua, a los animales, a las plantas y microorganismos, etc., y no a nosotros mismos?

Esta pregunta nos lleva al punto central de nuestro trabajo. Tratando de responder, podemos decir que las disciplinas sociales —las disciplinas que consideran al hombre como un organismo social— están en su mayor parte en un estadio de formación; no se ha analizado y comprobado la validez universal de sus hallazgos, de modo que pueda intentarse una aplicación práctica y sistemática en gran escala. De aquí que se hallen en el estado actual de transición. O podríamos decir que las ciencias sociales poseen ya las respuestas a los problemas referentes a la conservación de la comunidad humana, sólo que nuestra sociedad, profundamente imbuída de ideas anti-conservacionistas, rechaza estos descubrimientos.

Ambas respuestas presentadas son correctas en parte. Es evidente que la mayoría de las ciencias sociales luchan por destruir las ligaduras de sus tradiciones, del estadio de historia natural, para entrar a la fase de madurez. Y es también verdadero que muchos de los descubrimientos de las ciencias sociales referentes a la conservación de los recursos humanos —expresados, por ejemplo, en términos modernos de control de población, de la salud psicosomática del grupo, de investi-

gación de acción social, de "atmósferas de grupo" democráticas, de "dirección integral"— serían inaceptables para algunos grupos sociales si se hicieran intentos sistemáticos para aplicarlos.

Pero ¿logran llegar estas respuestas al meollo del problema? ¿No deberíamos preguntar también porqué la marcha de las ciencias sociales hacia su estadio de madurez es tan tortuosa, tan prolongada y sin resultados definitivos? ¿Es que los acontecimientos siguen su curso de acuerdo con la lentitud del desarrollo natural, que no atiende a los apremios de la sociedad para con los científicos sociales, pidiendo soluciones comprobadas y de aplicación universal para hacer frente a los urgentes problemas sociales? ¿O es que acaso falta algo en la trayectoria que lleva al estadio de madurez en el caso de las ciencias sociales, convirtiéndose esto en un obstáculo que les impide alcanzar su fase final?

Me permito sugerir que un elemento clave para el proceso de maduración está ausente en gran parte de la investigación social que se lleva a cabo y que sin ese elemento no se podrá transponer el período actual de confusa transición. Y este es el punto hacia el cual he venido dirigiéndome: sugiero que la historia de la administración indígena bajo la égida del Acta de Reorganización Indígena podrá ayudarnos a identificar y quizás a introducir en la práctica este factor crucial.

3

Hemos hecho notar que la fase más avanzada de investigación científica comienza con una hipótesis práctica que abarque el conjunto de la investigación, tanto en términos de sus principales presupuestos lógicos, métodos y operaciones, como en relación a sus descubrimientos, viendo si estos confirman o no la hipótesis. Aquí, según creo, es donde está el punto débil de la investigación social moderna. Aun cuando no faltan teorías deductivas acerca de ciertos aspectos del problema humano universal, sino que más bien existen en demasía, sin embargo, hipótesis prácticas, *fructíferas, comprobadas*, referentes al problema humano universal considerado en su totalidad y planteado adecuadamente —hipótesis que hayan pasado la prueba de precisión en la predicción de acontecimientos futuros en una escala universal (como por ejemplo, respecto del comportamiento, de las actitudes y valores de grupos humanos dentro de su contexto histórico y geográfico y que puedan usarse como conceptos básicos para resolver problemas prácticos de grupos humanos, como los que tocan al mejoramiento general de la comunidad, de la región, de una nación o un grupo de ellas) son notablemente escasas el campo de la investigación social.

Ahora bien, yo pienso que el experimento constituído por el Acta de Reorganización Indígena puede ser considerado como el equivalente de una investigación de la ciencia social en su estado de madurez. No estoy sugiriendo exclusiva o principalmente que el Acta haya proporcionado a las ciencias sociales una ocasión única y una invitación a la investigación, ocasión que hasta el momento actual no se ha aprovechado del todo e invitación que dista mucho de haber sido aceptada enteramente. Si solo fuera esto. sería éste uno de tantos casos de empresas de actividad social existentes en el mundo. Mi idea es más bien que el hecho del Acta de Reorganización Indígena en su totalidad, tomando en cuenta la forma en que comenzó a existir, así como a ser puesta en práctica administrativamente. tiene las características de *un intento profundo, consciente y polifacético en el campo de la investigación social.* Y me refiero a un intento de investigación del género maduro, básico e integral, al que pertenece el futuro de las ciencias sociales.

Este experimento, como se ha dicho, comenzó con una hipótesis básica. Se trataba de una filosofía polifacética referente a la naturaleza y aspecto dinámico de la vida en grupo, a la naturaleza del hombre y de sus relaciones con sus semejantes y con la malla de la vida en una adecuada adaptación al medio, a la naturaleza de la personalidad y de la cultura, así como a las funciones ideales del estado. Para los fines que buscamos, he tratado de glosar brevemente algunas de las tesis básicas de esta filosofía, como sigue:[6]

La sociedad humana tiende naturalmente hacia el pluralismo cultural y hacia la autonomía en el campo de la cultura. Esto se debe a que cada comunidad dotada de una cultura propia se ha desarrollado históricamente, en relativo aislamiento, como resultado de las relaciones entre un grupo humano en evolución y la malla de su vida en un medio cambiante y característico. Cada comunidad tiende a producir una cultura equilibrada, así como un modelo de personalidad capaces de satisfacer las bien arraigadas necesidades del grupo en lo concerniente a mantenimiento, reproducción, desarrollo creador y realización del ciclo vital, dentro de los límites y potencialidades del medio ambiente en evolución. E igualmente cada comunidad tiende. por medio de su cultura y personalidad, a expresar el genio propio del grupo. Pero la cultura y la personalidad tan sólo pueden alcanzar su sana madurez en el caso en que se conceda a la comunidad plena autonomía cultural. Podrá estar incorporada política y económicamente a un es-

[6] Thompson, Laura.—*Op. cit.* (1951), pp. 8-9.

tado superior, pero culturalmente deberá tener absoluta independencia en su desarrollo.

Dentro de este marco, puede considerarse al Estado como a un bien positivo, como el guardián del pluralismo cultural. En este sentido, el Estado debe organizarse de manera que promueva la autonomía cultural y el logro pleno de la personalidad propia de las comunidades que lo forman, dentro de los límites y potencialidades de su propio medio ambiente. La justicia social, en relación con el pluralismo cultural y la autonomía de la cultura, deberá concebirse como favoreciendo los principios de gobierno local propio. de libertad religiosa. de cooperación socio-económica y de la conservación y desarrollo de los recursos humanos y naturales en su mutua relación. La investigación científica y el arte social deberán ser tenidos como los instrumentos principales por medio de los cuales puede el Estado implantar la justicia social.

Los postulados del Acta de Reorganización Indígena. debe notarse, difieren considerablemente de los que sirven de fundamento a numerosas teorías que están en boga actualmente entre los científicos sociales, porque los primeros acentúan y ponen especial énfasis en los aspectos directores, creadores y finalísticos de la cultura humana, así como en el valor y fuerza de la personalidad, dentro de los límites del medio ambiente, más que en subrayar la debilidad humana a merced de fuerzas superiores externas e internas.

4

Ahora bien, el núcleo de los postulados sobre los que descansa la concepción de la filosofía propia del Acta de Reorganización Indígena, puede ser considerado como una hipótesis práctica para llevar a cabo un experimento en el campo de la investigación inter-disciplinaria, con la meta de responder a la siguiente cuestión de significado práctico: ¿cómo pueden los administradores de Asuntos Indígenas cooperar al mejoramiento integral de las comunidades indias?

Naturalmente que las disciplinas necesarias para responder a esta pregunta, al ser formulada como problema científico, son muchas. Están incluídas, directa o implícitamente, las ciencias y disciplinas sociales y humanas más importantes, así como las ciencias biológicas fundamentales. Ciertamente, un experimento basado en la hipótesis antes mencionada y llevado a cabo desde los varios puntos de vista de las distintas disciplinas. incluiría no sólo las ciencias fundamentales biológicas y sociales. sino que exigiría una integración ideológica y un trabajo en cooperación entre ciencias y disciplinas humanas muy diferentes (tales como la ciencia política, la economía clásica y el dere-

cho, por una parte, y por otra la moderna antropología de campo, la ecología y la psiquiatría clínica) y lo que quizá sea aún más importante, debería encontrar un modo de relacionar los dominios de las ciencias sociales y de las humanidades.

De hecho esto es lo que sucedió al llevarse a cabo el experimento del Acta de Reorganización Indígena, no en forma teórica y explícita, sin duda, sino empírica y clínicamente. Habiéndose planteado el problema y la hipótesis iniciales, se formularon los conceptos básicos del Acta, en forma de principios y política administrativos, y se sometió a prueba la hipótesis por medio de programas tribales y de comunidad aplicados mediante investigación científica y de arte social. Especialistas en las principales ciencias biológicas, particularmente en ecología, genética, economía agrícola, antropología, sociología y en las disciplinas psicológicas —administradores, profesores, médicos, enfermeras, trabajadores sociales, y lingüistas, para mencionar sólo unos cuantos, y por supuesto los indios mismos— fueron llamados al Servicio Indígena para cooperar en la empresa.

Así, comenzando en 1933-34, la hipótesis del Acta se aplicó experimentalmente a múltiples situaciones de la vida indígena. Básicamente se aplicó no *a* los indios sino *por* los indios. Porque hay que notar que en cada una de los centenares de comunidades indígenas, en las que comenzó a aplicarse el Acta, ésto tan sólo se llevó a cabo después de lograda la plena aprobación de cada grupo. Y los resultados, de largos alcances y extremadamente variados, se lograron siempre gracias a la iniciativa del grupo indio, catalizado unas veces y otras no, por el gobierno. De este modo todas las constituciones y cartas tribales pasaron a ser una realidad, fueron modificadas y desarrolladas, el fondo del crédito otorgado a los indios empezó a aplicarse en los diversos grupos indígenas e igualmente, en muchas, aun cuando no en todas las áreas indígenas, se introdujo la ecología aplicada para la conservación de los recursos vegetales, del suelo y el agua.

Hago notar aquí, enfáticamente, que el experimento del Acta de Reorganización Indígena no era *laissez-faire*. No dependía este experimento de la casualidad o de la mera acción impulsiva de los grupos indígenas. Más bien, era un experimento con esa especie de dirección que Kurt Lewin y otros han calificado de "democrática" o "integrante".[7] La dirección la tenían los oficiales de distrito, los técnicos y el personal del cuartel general en Washington, que por motivos sistemáticos al menos, no era ni del tipo *laissez-faire*, ni tampoco del autori-

[7] Lewin, Kurt.—*Resolving Social Conflicts: Selected Papers on Group Dynamics.* Harper, New York, 1947. Pp. 71-83.

tario o de control absoluto, sino como hemos dicho, de una nueva especie democrática que daba lugar a la acción libre y espontánea. Y esto fue el resultado, lo repito una vez más, de un intento sistemático, lo cual puede probarse documentalmente en forma abundante, a partir de 1933. En la práctica la calidad de esta dirección varió crítica e inmensamente de un lugar a otro y de una situación a otra. Las causas de resultados insatisfactorios o de fracasos completos están arraigadas en el Servicio Civil y en los sistemas de clasificación del Gobierno Federal, en el sistema de asignaciones presupuestales rígidamente atomizadas y decretadas por el Congreso determinado por consideraciones de economía, y en la consiguiente incapacidad de la Oficina de Asuntos Indígenas (Indian Bureau) para establecer sistemas de promoción que hiciera posible el establecimiento de un servicio de carrera en las áreas tribales.

Hubo también aisladas pero monumentales aberraciones de parte de la dirección tribal en algunos lugares. Hubo, en verdad, mucho de lo que Thomas Hardy ha llamado "la tragedia de las intenciones irrealizadas" en la aplicación del experimento de reorganización indígena al correr de los años. Pero puede demostrarse que John Collier y algunos de sus asociados como Walter V. Woehlke, Félix S. Cohen, Theodore Hass, Ward Shepard y Robert Marshall, nunca negaron o subestimaron los hechos.

El más agudo crítico del Servicio Indígena durante la vida del Acta de Reorganización fue el propio Servicio, lo cual es extraordinario teniendo en cuenta que desde el primer año de operación el Acta estuvo bajo constante ataque desde dentro del Congreso.

Debo añadir a estas consideraciones que el Acta de Reorganización estaba consciente y sistemáticamente orientada al logro de resultados humanos variados. Y no quiero decir solamente que tenía una orientación realista de hecho. Los antecedentes y situaciones de los indios son extremadamente heterogéneos y *cualquier* programa debe ser muy flexible para poder ser aplicado. Pero hay algo más: la hipótesis fundamental del Acta de Reorganización Indígena afirmaba la diversidad cultural, la contradicción y la variedad de opiniones y predecía, junto con algunos éxitos, un sinnúmero de fracasos parciales o totales, no menos instructivos. Y es evidente que cualquier experimento social, a no ser que se trate del tipo autoritario, debe predecir que no habrá uniformidad completa, que surgirán desviaciones y fracasos parciales. Sólo señalo que estas predicciones fueron parte de la hipótesis del Acta de Reorganización Indígena.

Menciono brevemente algunas de las líneas de investigación seguidas en la aplicación del Acta. Una de las primeras empresas de in-

vestigación fue la de la ecología aplicada. El movimiento de conservación del suelo en los Estados Unidos, y aun en todo el mundo, tiene sus orígenes modernos en la investigación y experimentación llevadas a cabo dentro de las zonas indígenas tribales. Otra línea de investigación fue más bien de carácter económico-demográfico. De este tipo fueron más de cien estudios acerca de las poblaciones y recursos de áreas tribales, llevados a cabo bajo el título de "Cooperación técnica. Oficina de Asuntos Indígenas", desde 1936.

Una de las primeras empresas de estudio fue en el campo de genética animal, con base en las ovejas adaptadas al desierto de los pastores navajos. Esta empresa continúa cerca de Fort Wingate, Nuevo México, y sirve no sólo a los navajos sino a todo el Suroeste. Los estudios e investigaciones llevados a cabo por antropólogos para la aplicación del Acta prosiguieron a pesar de la creciente hostilidad del Congreso respecto de esta clase de investigaciones, y aun de sus intentos de prohibirlas. La estructura y los programas específicos del Instituto Indigenista Interamericano, establecido en 1941, fueron fruto de consultas e investigaciones llevadas a cabo por el Servicio Indígena de los Estados Unidos y los correspondientes servicios y grupos antropológicos de México. En estos pasos preliminares, después de 1941, así como durante todo su desarrollo subsiguiente, Manuel Gamio desempeñó un papel principal. El desarrollo del Consejo de Artes e Industrias Indígenas *(Indian Arts and Crafts Board)* se proyectó como fruto de investigaciones llevadas a cabo durante el gobierno del presidente Hoover, pero la totalidad de la empresa del Consejo, desde 1935, ha sido un experimento diversificado y consciente dentro de la filosofía inspiradora del Acta de Reorganización. Finalmente, en 1941-47 se proyectó y forjó la Comisión de investigación de la personalidad indígena, su educación y administración *(Indian Personality, Education and Administration Research)*. Se investigaron doce comunidades en seis tribus escogidas, con la ayuda de científicos especialistas en varias disciplinas, de personal del Servicio Indígena y de los indios mismos. Los resultados de este esfuerzo interdisciplinario de investigación-acción, que se publicaron en una docena de monografías y en muchos artículos,[8] han afectado el pensamiento y la conducta de muchos miembros del personal de campo y de los indios.[9]

---

[8] La bibliografía de esas publicaciones se encuentra en Thompson, Laura.— *Op. cit.* (1951), pp. 20, 21, 25.

[9] Kelly, W. H.—"Applied Anthropology in the Southwest". *American Anthropologist*, Vol. 56, Nº 4. Menasha, 1954. P. 713.

5

Una presentación de la historia del notable resurgimiento de la vitalidad indígena. de la vida en grupo, del gobierno propio y de la empresa en común (tratados ya en el artículo de John Collier que acompaña a éste) se halla fuera del fin buscado por este trabajo. Pero ese historial atestigua, vale la pena indicarlo, la validez y lo fructuoso de la hipótesis básica del experimento del Acta de Reorganización Indígena.[10] Ciertamente, si hubo discrepancias entre la hipótesis y la realización éstas pueden explicarse, por lo general, no tanto por haber partido de premisas falsas como por deficiencias del personal, o de recursos y programas inadecuados.

Así pues. el historial sugiere que el experimento del Acta de Reorganización Indígena puede proporcionar ese elemento clave necesario para desarrollar un tipo de ciencias sociales en su estadio de madurez. Contribuyendo con una fructífera hipótesis práctica. formulada deductivamente y de gran envergadura, que ha demostrado su utilidad por medio de abundantes pruebas clínicas, podrá ayudar a salir del callejón sin salida teórico en el que se encuentra actualmente la investigación de las ciencias sociales. con el fin de que los científicos sociales, con la ayuda de otras ciencias básicas, así como de las humanidades, aprendan a traducir los apremiantes problemas humanos universales a términos científicos para poder resolverlos sirviéndose de los métodos de la ciencia.

[10] Véase nota 3.

INDIANS UNDER THE LAW MEXICO, 1821-1847 *

By PAUL H. EZELL
(United States)

Sumario

En la Arizona Pioneers Historical Society, de Tucson, hay una colección de documentos oficiales del antiguo Estado de Occidente, que permite analizar la actitud del gobierno con respecto a los habitantes indígenas del territorio del estado, desde la Independencia en 1821 hasta su división en 1831 para formar los de Sonora y Sinaloa.

La continuación de la política española consta en el cuerpo de leyes decretadas por la legislatura del estado que se refieren a los indios. No obstante la multitud de problemas que el establecimiento de un gobierno planteaba, los fundadores del Estado de Occidente afrontaron el problema indígena, dictando disposiciones dirigidas al fin de ayudar a los indios para lograr su incorporación de hecho y de derecho a la comunidad del nuevo estado. El congreso decretó leyes para asegurar a los indios su libertad, sus derechos civiles y la posesión de sus tierras; al mismo tiempo se hizo un esfuerzo para que asumiesen sus responsabilidades de ciudadanía. Para fomentar la agricultura, la ganadería y la industria, se les eximió de impuestos, se les titularon sus tierras (con prohibición de enajenarlas) y se les ayudó con fondos del gobierno. Se tomaron disposiciones para preparar maestros y establecer escuelas, becando a indígenas para que fueran a prepararse como maestros a Guadalajara y a la ciudad de México. También se dispuso que los indios ocupasen puestos de elección, votasen en las elecciones y sirviesen igual que las otras castas en la milicia civil del estado.

Sería interesante conocer los resultados de tan ilustrado plan. ¿Se frustró por la división del Estado de Occidente? Si no, si alguna parte del mismo fué llevada a la práctica por los estados sucesores, el de Sonora por ejemplo, sería conveniente estudiar las causas de la resistencia de un grupo como los yaquis a la integración en la sociedad mexicana, como análisis de problemas de transculturación.

Recently Mr. W. J. Holliday deposited with the Arizona Pioneers' Historical Society in Tucson, Arizona, a collection of documents bearing on the history of the early years of the Republic of Mexico, and principally concerning that part now known as Sinaloa and Sonora, which has been described as "One of the most valuable collections extant of the early laws, government, and history of the North Mexican

* The research for this paper was made possible through the Holliday Fellowship in the Department of History and Political Science at the University of Arizona, Tucson. I am indebted to Dr. Edward H. Spicer, Dr. Russell C. Ewing, Dr. David L. Patrick and Dr. Oswald H. Wedel for their critical reading.

States and Southwestern Frontier . . .".[1] This collection was evidently assembled by Sr. José Jesús Aguiar while he occupied the post of a treasury official at Cosalá, Sinaloa, in the decade or so after Mexico won her independence from Spain; afterwards it passed into the hands of Don Eustaquio and Alejandro Buelna, who preserved and added to the collection. Because of their rarity, the most significant part of the Aguiar Collection is the early state papers, many of which are holograph documents, and it is in this group that the items are found which contain more information on the attitude of this portion of the new nation toward the aboriginal inhabitants within its borders than has been hitherto available.

In spite of the popular view of the Spanish attitude toward the Indians, derived from such sanguinary episodes as described in Bernal Diaz del Castillo's account of the conquest of Tenochtitlan,[2] historians have long been aware of the solicitude of official Spanish policy for the welfare of the peoples under their domination in the New World. Bourke, for example, published a study of the Laws of the Indies more than a half century ago,[3] and since then there have been a number of studies of specific aspects of Indians in Mexico. However, probably due to the paucity of data, none (to my knowledge) have dealt with either the area or the period covered in this paper.

During the colonial period in New Spain, as Mexico was then officially known, the provinces of Sinaloa and Sonora were often treated as one for administrative purposes. This area extended from about latitude 22 degrees North, or roughly the vicinity of modern Tepic, Nayarit, northward for an indefinite distance, although Spain could in theory claim as far as Canada; its eastern boundary was roughly represented by the crest of the Sierra Madre. Actually the Gila River was usually taken as the northern frontier, in Mexican times as well as during Spanish times. At any rate, that administrative arrangement was evidently one of the many carry-overs of Spanish policy into Mexican times, for during the first decade of national life the two provinces continued to be treated as one under the indecisive name of the *Estado de Occidente*, the "State of West." The seat of government for the state rested usually in Alamos, in the extreme south of modern Sonora, but shifted about to Fuerte, in the north of Sinaloa, to Cosalá south of Culiacán, and even upon occasion to Arizpe and Hermosillo in Sonora. During these moves, and along with the

---

1 Lazare, Retz, and Eberstadt, 1951.

2 Maudslay translation, 1951.

3 Bourke, 1894.

manifold problems of setting up their own government, the legislators found time to consider the problem represented by the overwhelming majority of the state's inhabitants, the Indians. And it is very probable that the laws they made regarding the Indians were conceived with cognizance of the factors of scarcity of centers of civilization, of *gente de razón* (literally "people of reason", or those with some pretensions to civilization), and of thousands of natives little changed from their aboriginal condition by the spasmodic and poorly-supported efforts of the few priests and administrators who had attempted the subjugation and development of such an extensive realm under Spanish rule. Colonization had never been successful for most of the area in the sense of securing domination of it; rather the colonists huddled in circumscribed centers or passed through on their way to California and New Mexico, and the Indians continued to dominate the country.

Nor were there many colonists eager to settle on the land as was the case on the eastern seaboard. Either the immigration policies of Spain (and later, of Mexico), or the rugged terrain, isolation and unfriendly natives, or both, represented obstacles too great. It is true that mining offered great possibilities, but those who came to mine did so because of the opportunity offered for returning south with wealth beyond what they could hope to secure at home. Obviously, then, Occidente had to transform her uncultivated inhabitants into settled, industrious, productive, orderly folk; she had to raise their standard of living and change their ways so as to produce an integrated society, capable of sustaining and governing itself, out of a few spaniards, a slightly greater number of creoles,[4] more mestizos,[5] and thousands of indigenes. She could not, as in the United States, depend upon immigrants or descendants of immigrants, to form a new society capable of those achievements and able to carry the indigenes along or push them aside. Actually, the problem before Occidente, in that respect, was to a great extent the same as the one before the whole nation —the interesting part of it is the promptitude with which the new nation set to work and the course which it followed.

Government

The establishment of a set of rules by which individuals can live together in groups seems to be a requirement for the development of organized society —at least the Spaniards made it their first step in

---

4 One born in the New World of European parents.

5 One born of mixed Indian and white parentage.

bringing native peoples into their own social organization, as for example, when Kino passed out "rods of office" among the Indians of Sonora during the explorations which preceded any attempt at setting up the mission system.[6] This it not to imply that the Indians lacked any form of social control prior to the coming of the Spaniards; rather, the Spaniards made use of existing local authorities wherever possible, merely reinforcing them by the sanctions of Spanish civil and religious approval carried by such symbols as staves of office and titles, which made it possible to fit the local government into the pattern of state and national government.

As there are not apparent in the laws any qualifying provisions as to the nature of the municipal governments to be set up for the various areas, it seems a reasonable assumption that the system intended by the laws was the one already in existence. A continuity of philosophy can be discerned in the legislation —the Indians were to participate in their own government, not be governed by agencies other than those operating for all; however, special consideration was to be taken for their protection and encouragement, and, when necessary, they were to be constrained to behavior in accordance with the values of a social philosophy stemming from Europe.

Reference has already been made above to the continuation of Spanish policies under the independent government of Mexico. That the operation of some of these policies, such as the system of local government comprehended in the term *ayuntamiento*,[7] was probably uninterrupted by the struggle for independence is apparent in Barquera's reference to the duties and authorities conferred on municipal government and provincial deputations by Law 14 of April 28, 1813,[8] while the revolution against Spain was still in progress.

After independence, Occidente evidently began extending the system of local government within the state, for in 1828 a separate district[9] was formed of the eight towns of the Yaqui and the military post of Buenavista, on the Yaqui River in southern Sonora (Decree 44). A municipal government was decreed for Buenavista, which was to be the district seat, and the new district was split off from that of Baroyeca; a census was to be taken and elections held. At the same time the municipal government of Buenavista was ordered to take a census and hold elections on the Mayo River, and the *villa*[10] of Fuerte

---

6 Bolton, 1948.

7 *Ayuntamiento:* the governing body of a municipality.

8 Barquera, 1828.

9 *Partido:* roughly equivalent to our township.

10 *Villa:* town which by charter enjoys certain privileges. Population centers

was to discharge the same obligations on the Fuerte River. These areas were to be visited periodically by commissioners who were to report to the government (i. e., of the state) on the needs and abuses observed by them. Why a special act was passed regarding those three river valleys is not clear; perhaps the existence of a large Indian population there required an emergency measure, for later in the year two laws of vastly greater scope were enacted dealing with all Indians of the state.

Although the title of the first of these, decree 88, referred only to the government of Indian "towns"[11] most of the provisions were concerned with protection of the Indians and improvement of their standard of living, and these will be discussed under other headings. In the matter of government, the Indians were expected and required to participate in public offices, and serve in the civil militia, in the administration of the public domain, and in the administration of the schools.

Under the second of these laws, decree 89, the Indians were expected to participate in the apportionment of lands around the towns and in the administration of the public state.[12] Although no specific date was given for decree 88 to go into effect, and hence presumably it became effective on the day it was signed by the governor, decree 89 was made effective one year after enactment, i. e., September 30, 1829. In addition the towns of Pimeria Alta,[13] and that of the Seris of San Pedro de la Conquista (modern Villa de Seris, across the river from Hermosillo), were excepted from the provisions of this law, remaining for the time under the system already in effect, until the operation of this law had demonstrated whether or not it should be changed.[14] In

---

in Mexico were ranked, had certain attributes according to rank, and were advanced (or degraded) in rank by legislative acts, *e. g.* a *real* or mining camp might be advanced to the status of *pueblo* or "town", much as in English the localities were known as hamlets, villages, towns or cities.

11 *Pueblos:* towns.

12 Public estate: under this term is subsumed the cultivated lands, buildings, livestock, movable property, and income from those which belong to the people as a whole.

13 Roughly, that part of Sonora and Arizona lying between latitude 30 degrees north and the Gila River.

14 *I. e.*, the related provisions of the Recapitulation of the Laws of the Indies, and the Instruction of Gálvez as reaffirmed by Intendant Governor Alexo García in Arizpe on May 12, 1798. Comparison of those two sources shows that law, and law 88, are largely a reaffirmation of those laws, under the new authority of Mexico. In general the provisions are almost indentical, only minor changes having been made. In view of the chaotic state of Pimería Alta at this time, and

regard to the Seri town, it had been found necessary to pass a special act (decree 154) in April, 1830, requiring it to submit again to the political control of the city of Hermosillo as it had been prior to the preceding June. Nothing was found in the collection to clarify this, but inferentially the Seris had broken away from Hermosillo, either by actual departure from San Pedro de la Conquista, or by defiance of the authorities in Hermosillo.

Economics

Hand in hand with the establishment of a system of government went provisions for the economic security of the Indians. Here, too, there is seen a continuity with early Spanish policy. Almost every quarter century contained its own law to ensure the retention by the Indians of the lands on which depended their livelihood, and to secure to them their rights to participation in the benefits to be derived from the public estate. The government of Occidente was displaying admirable consistency when it demanded of its officials that they work for the "betterment of the Indians to the least prejudice to the welfare of *other* citizens" (decree 165), and that they "take scrupulous care that the indigenes should be guaranteed in the exercise of their rights of equality, liberty, property and security" under the fundamental code of the state.

Public Domain [15]

Barquera [16] placed the origin of the allocation of lands to the pueblos in the ordinance of the Marques de Falces (1567), the Laws of the Indies [17] of the 16th to 18th centuries, and royal letters patent in 1687, 1695, 1713 and 1804. Provisions for the implementation of this practice are also found in the Instructions of Gálvez [18] in 1769, which were reaffirmed and extended by Corbalán in 1778 [19] and García in 1798.[20] Under law 14 of April 28, 1813, this apportionment was to be carried out by the provincial deputations, although municipal gov-

---

its distance from the center of government, this article probably represents more of a good intention than a fact capable of accomplishment in any definable future.

15 Public domain: the uncleared, virgin land of the country.

16 Barquera, *op. cit.*

17 *Recopilación de Leyes de ... las Indias.*

18 Gálvez, "Instrucción", 1769.

19 Corbalán, 1778.

20 García, 1798.

ernments perhaps had the responsibility of holding the deputies to their obligations. Private lands were inviolate, but up to the half of the public lands were to be allocated to the Indians in order to assure to the pueblos their lawful hereditament. This innovation by the new system was the principal alteration to the Spanish policy previously in effect, according to Barquera.[21]

In 1828 the municipal governments were specifically charged "to keep scrupulous vigil over the integral conservation of the public lands of the towns" (decree 44). When Nacameri was promoted in status from *villa* to *pueblo* (decree 59) in that same year, it was specified that the public lands were to remain available to subjugation and cultivation in accordance with the laws. Land sufficient in the judgement of the municipal government for the support of the five "natives and indigenes" who lived in Nacameri was excepted from the provisions related above, and this land was to be secured to them by private title.

Considerable attention was given to the subject of land in the two laws specifically relating to Indians passed later in the year. Decree 88 had a special section devoted to the administration of the public domain, and a solution of the problem of the apportionment of lands to the towns of indigenes was the main purpose of decree 89. The latter provided that the lands which had been taken from the Indians contrary to the tenor of the Spanish and Mexican laws, by fraud or violence, or even by competent authority, should either be restored to the Indians or replaced. The officials charged with the apportionment of the lands were named, and their duties and authorities specified. The conditions of the apportionment of lands were set forth in detail —who was to receive how much land, their rights and obligations regarding their land, and the disposition of unallotted land.

In addition, decree 44 required the restoration of property found in illegal possession as a result of the past revolt (not further identified in the act) or of subsequent robberies, and the officials were enjoined not to require any reward for such service.

Land titles were to be issued to individual Indians at least as early as 1769;[22] and by the terms of law 89, the Indians could present claims for allotments to which they were to receive title from the mayor for themselves and their successors, although they could not alienate them before six years, nor even suject them to curtailment or convey them at any time, even by title of mort-main. If, however,

---

[21] Barquera, *op. cit.*

[22] *Ibid.*

they were to abandon them within the space of three years, "through laziness or vice", the lands were returned to the public estate. Two years later (decree 165), the authority to grant these land titles was vested in the government commissioners, presumably removing it from the hands of the mayors, although no reason was given for the change.

In regard to the lands held by ecclesiastical authorities, Barquera [23] held that neither towns nor individuals had direct domain over such lands, only a right to their use and the obligation of working and cultivating them for pious ends, without being able to alienate them. For this reason, claims made by towns and individuals to such lands had not been held valid. He warned that municipal governments should be very careful to ascertain what lands in the towns were destined for particular saints' festivals and other activities of equal nature. If the areas so destined were community lands he urged that the municipal governments assign them incontinently to those not having land, before the curates might wish to make them brotherhood lands by force. By the terms of decree 89, the lands belonging to the "extinct missions" were declared to belong to the state, which was to appropriate them to the benefit of the towns of the indigenes. There may have been some question as to when a town was an Indian town, for the towns of Babispe and Bacuachi [24] were singled out to be "estimated the same as the other towns of Opatas" as far as lawful hereditament was concerned (decree 165).

Public Estate

Not only the land itself, but the goods included under the term "public estate" —those things belonging to the people as a whole: buildings, livestock, and produce, for example, as well as any funds arising from such property— was considered in the laws. Barquera [25] found the origin of this attitude specified in the supreme court decision of 3 September 1577 and the royal letter patent of 4 June 1582, but I am unable, at present, to trace its history in more detail. However it was handled during Spanish times, the new system adopted by Mexico placed the public estate in the care of the provincial deputations, and its management and administration were regulated by special decree.

---

[23] *Ibid.*

[24] Babispe (modern Bavispe, on the tributary of the Yaqui River in northeastern Sonora known as the Bavispe River?), and Bacuachi (modern Bacoachic, on the headwaters of the Sonora River in the same general area?).

[25] *Op. cit.*

Decree 88 provided that the public estate be placed in charge of an administrator, to serve for a term of five years (eligible for reappointment), and bonded guarantors were required. Indigenes were to be preferred at all times for this post. The available public income was to be invested exclusively in paying teachers, creating schools, restoring public buildings (churches, jails, municipal buildings), and "in all establishment or expense conducive to the public instruction". When it had increased sufficiently to meet those expenses the citizens could cease augmenting it with personal labor. By decree 89 the movable goods and urban and rural plantations of the extinct missions were declared state property and earmarked for the benefit of the Indians, with the mayors and assistants of the respective jurisdictions taking charge of administration.

The administrators of the public estate were specifically prohibited from disposing of the funds except as provided in decree 88, and the participation of the indigenes on an equal basis with non-Indians in the enjoyment of the public domain was guaranteed.

Public Welfare

Aside from the legislation on government, land and property, which were, of course, designed to promote the welfare of the Indians, the State of Occidente conferred special benefits on them under specific provisions within the laws.

By one separate article of law 89 the government bound itself to blanket responsibility to work for "the complete felicity of the indigenes" by means of local officials, although this means was either extended or amended by law 165 to signify the government commissioner. Law 165 also limited the benefits conceded to indigenes by law 89 to natives in their respective towns, but allowed invalids and retired soldiers who actually settled in the towns of Babispe and Bacoachi to share in them also.

The contribution of 1½ *reales* required during Spanish times [26] was abolished by the Mexican government and Indians exempted from the sales tax on the fruits, effects, and goods resulting from their personal industry and labor (decree 33). Although not limited to Indians by the wording of the law, persons settling along the Yaqui, Mayo and Fuerte rivers and engaging in agriculture and stock raising were exempted from the payment of tithes for six years (decree 44).

[26] Gálvez, *op. cit.*

For an unspecified reason, decree 136 specifically mentioned the Indians of Guasavas [27] as being relieved of the payment of tithes.

The personal service formerly rendered by indigenes to curates and judges was abolished forever by decree 88, and its resumption forbidden; and, as has been noted, once the public estate could bear the expenses for which it was ordained the citizens no longer had to augment it by personal labor.

Under law 89 the indigenes were excused the payment, not only of duties on land claims filed under this law, but of any cost for titles except the value of the paper. In 1830 even the cost of the paper was assumed by the treasury of the state (decree 165).

By way of positive action, the government allocated 2000 *pesos* to be spent in helping the towns of indigenes, mostly by promoting the development of agriculture (decree 44). Decree 89 provided that anyone illegally in possession of lands belonging to the indigenes and voluntarily wishing to restore them should be indemnified by the state, a move apparently designed to facilitate the restoration of land to the Indians.

In spite of having confiscated their lands, the government undertook to urge the ecclesiastical authorities to restore churches, provide more parishes for the towns, restore and guarantee the rights of parishes and, above all, to restore the endowment and vicarship of the parishes. It also undertook to activate the provision of ministers of Christian doctrine, and to make convenient arrangements for the better administration, security, and investment of the goods and interests of the missions. Although this was probably a gesture of conciliation to the church, from the fact that the provision was made in an act specifically aimed at betterment of the Indians, it is in effect an indirect means of aid.

Finally, persons who had held the now suspended offices of captains and lieutenants-general of the urban militia and auxiliaries [established by the Spaniards?] among the tribes of the Yaqui, Mayo and Fuerte rivers and the Opata and Pima tribes, were to continue to draw their salary for life, unless the federal government decreed otherwise (law 171).

Privileges and obligations

Certain other aspects of life under the early laws of the Mexican Republic carried with them not only privileges but also responsibili-

[27] Modern Huásabas, on the Bavispe River in Sonora, or modern Guasave on the Sinaloa River in Sinaloa? The act doest not specify.

ties. Not only were the Indians assured of a voice in government and as much economic security as was generally available at that time, but they were also allowed and required to participate in the other fields of Mexican culture.

Education

The provisions of law 88 regarding the devotion of the public estate to the expenses of education have already been noted. In the section of that law concerned with education, primary schools for all the towns of indigenes, if possible, were recommended, or at the least two such schools in each district, with "good preceptors attached to the system",[28] paid out of the public funds, who were to give the youth instruction in reading, writing, arithmetic, religious principles, and civil and political rights. The order and progress of these schools were to be inspected at convenient times by the government, the chiefs of police and the mayors of the respective municipal governments, and in any case the mayors were to make such inspection every six months, in order that any abuses or vices noticed might be remedied by some of the authorities. From each tribe, one member who knew how to read and write was to be sent to Guadalajara or Mexico to be instructed in the Lancasterian method[29] in order to provide teachers for the schools. Householders were to be compelled by the mayors to send their sons to school, with no excuses allowed. Adults were to attend doctrinal instruction every fifteen days at the least; this instruction was to be carried out by the local schoolmaster or, in his absence, by the *temastian*,[30] and the mayors were likewise charged with seeing that this duty was not omitted. Wherever possible schools were to be established for the teaching of the girls who, in addition to reading and writing were to be taught to cook and sew or embroider "and all the neatness appropriate to their sex" —but who was to teach them was not specified. In order to get this educational program under way the government was authorized by this act to draw on the state revenues for the necessary expenses until the municipal funds could carry the load, with the government having the privilege of recovering those expenses from the municipal treasuries when sufficient funds had accumulated.

28 It is not clear whether the system of government or education is meant.

29 Method of teaching developed by Joseph Lancaster, of England, by which older pupils were used as "monitors" for the teaching of the younger ones.

30 A native teacher and helper (Bolton, *op. cit.*, *V*ol. II, Index, p. 327); probably the same as *temachtiani*, a Nahuatl word for teacher, preacher (Molina, 1944, Vol. II).

In addition to the religious instruction provided for in law 88, the provisions of law 89 regarding ministers described under government aids should probably be considered as part of education. In an effort to "sell" the indigenes on the program contemplated in this law, its publication by the parishes in their respective churches at the hour of mass on three festival days was ordered, at which time the pastors were to "make clear to the natives the benefits which they are going to anticipate from their observance, and circulate to all the Indian towns in order that they shall know the paternal vigilance with which their representatives are occupied for their felicity".

Public Tranquility

It is not within the purpose or scope of this study to trace the history of the militia, but in 1828 (decree 60) it was either reorganized or the state militia system was created, with compulsory service a part of the regulations. By law 88 it was specified that, as all citizens were obliged to form the militia, the indigenes were to be so advised, and that they were also eligible for positions of command and leadership, the same as in other offices. At the same time the offices of chief military magistrate of the urban militia and auxiliaries existent among the tribes of the Yaqui, Mayo and Fuerte rivers, and the Opatas and Pimas were abolished; the positions of captains and lieutenants-general[31] were suspended, but those holding the offices were to continue to exercise their functions for life. It was further specified that as a consequence of this act, there were not to be any other troops in the state than the civil militia. Evidently there was delay in the implementation of decree 60, for in 1830 the government was again directed to create the civil militia as soon as possible, principally on the frontier. The militia of the northern part of the state was to place itself at the disposition of the commander-in-chief (at his discretion), with the object of punishing the hostile tribes who were menacing that region. Apparently there was continued disagreement about authority, for law 171 directed that the civil militia were not to recognize any authority other than those designated in the act creating the state militia (decree 60), and the suspension of the offices of captains and lieutenants-general was reaffirmed and their functions were also suspended in all the towns of indigenes.

In addition to the creation of a militia system within the state, the

---

[31] *Tenientes generales:* a rank below that of *capitan*, and not to be equated with "lieutenant-general" in the U. S. army.

government took action against particular instances of disorder. The requirement that the Seris re-unite themselves with Hermosillo may have been of this nature (decree 154), and the government was empowered to exile trouble-makers from the Yaqui and Mayo rivers (decree 171). In 1831 the new state of Sinaloa was obliged to authorize the use of force against the disorderly indigenes of Macellahui [32] should prudent means not be sufficient (decree 13), and the next year 10,000 *pesos* were allotted for the purpose of putting down a revolt among the Indians of the Yaqui and Mayo rivers.

Suffrage

The Mexican policy toward the Indians is perhaps most clearly exemplified in the political status assigned to them in the laws, if not always in practice. Although there is not at hand a definition of citizenship during the Spanish period, Barquera [33] referred to "the poor citizens known in the Spanish laws by the name of Indians"; whether or not he meant that they were regarded as citizens by the Spaniards is not clear. By the provisions of the *Plan de Iguala* in 1821, "all the inhabitants of New Spain, without any distinction between Europeans, Africans, or Indians", were declared citizens of the monarchy. The Constitution of Occidente adopted in 1825 defined as citizens "all those born and resident in the state who have reached the age of twenty-one years, or eighteen years if married", with no other limiting provisions such as property, education, etc. In 1828 the state of Occidente pardoned the rebels of the Mayo and Yaqui rivers and confirmed them in their rights of citizenship and in the exercise of those rights. In one of the two great Indian acts, law 88 made particular point of guaranteeing the indigenes in their rights of equality, liberty, property and security according to the state code and the laws based on it, and of voting in elections and holding office; as citizens they were required to serve in the militia, were to have equal enjoyment of public income, have a voice in the division of land, have equal enjoyment of the public income and participate in the administration of the public estate, being preferred for the latter duty. Law 89 reinforced the provision that they were to have cognizance of the registration and processing of claims to land, three of the principal Indians of each town to be consulted in disputes arising out of land claims. After the división of Occidente, Sinaloa defined as

32 Modern Mazacahua, at the bend of the Sonora River above Ures?

33 Barquera, *op. cit.*

foreigners (on whom certain restrictions were placed) those not born in the territory of the republic, except for the spouses of Sinaloans (decree 27), and in a later law (decree 34) declared that natives of the republic who had been subject to the Spanish Government in 1810 and who had acquired the right of citizenship of the state of Occidente before the publication of the aforementioned law 27 were not subject to the restrictions on foreigners contained within that act.

The conditions of citizenship varied somewhat with time. As adopted in 1843, the bases of organization of the Mexican Republic defined Mexicans and citizens separately, i.e., an individual could be a Mexican but not a citizen under certain circumstances. Principally, Mexican nationality was acquired by birth, by residence prior to 1821 without subsequent renouncement of Mexican status, and by naturalization. Citizens were those Mexicans who had attained the age of 18 years if married, or of 21 if single, and had an honest annual income of two hundred *pesos*. However, the constitutional legislatures of the various states were authorized to regulate, according to the conditions of the state, the income required in each for enjoyment of the rights and duties of citizenship. The rights of a Mexican citizen were to vote in elections, and to hold office. The obligations were to be counted in the census of the municipality, to vote, and to discharge the duties of office if elected. Among the causes for suspension of the rights of citizenship was failure to discharge the duties of office if elected.

Among the amendments to the constitution adopted by Mexico in 1847, a "citizen" was defined as every Mexican, by birth or naturalization, who had reached twenty years of age, had an honest mode of life, and had not received an opprobrious sentence by legal process. Under those conditions it was presumably within the reach of every Indian twenty years of age or over, as no exceptions to those conditions were noted.

Summary

The continuity of Spanish official policy toward Indians of Mexico is apparent in laws adopted by the State of Occidente shortly after Mexican independence was achieved.

In the laws of Occidente, efforts were made to help the Indians adjust to the changes resulting from white contact and hegemony, and to integrate them into the general fabric of Mexican society. By way of special privileges and exemptions, of provisions for local self-government and participation in the common defense of the state, for property security (especially the retention of their lands), education

(including awareness of their civil rights and obligations), and suffrage, a planned attempt was made by one state of the new nation of Mexico to help its indigenous inhabitants achieve the status of full citizenship.

It would be interesting to know whether this represented an abortive attempt at such planned integration, to be frustrated by the division of the state of Occidente and the necessity for the reestablishment of governments in he two newly-created states of Sinaloa and Sonora. Given such a far-sighted policy, was it abandoned by the state of Sonora? If it was retained, a study of the causes behind the ensuing century of friction with such a group as the Yaqui, and a search for the causes of the failure to integrate the Yaqui with Mexican society as a whole, despite the formulation of such a promising program, might be of value in the study of acculturation.

BIBLIOGRAPHY

Published Works

Anonymous. *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias.* Quarta impresión. Por la viuda de D. Joaquín Ibarra. Madrid, 1791. Three volumes.

Bolton, Herbert E. *Kino's Historical Memoir of Pimeria Alta.* University of California Press. Berkeley, California, 1948.

Bourke, John G. "The Laws of Spain in their Application to the American Indians". *American Anthropologist,* o.s., Vol. 7, April, 1894.

Díaz del Castillo, Bernal. *The Discovery and Conquest of Mexico.* (A. P. Maudslay translation). George Routledge & Sons, Ltd. Broadway House, Carter Lane. London, 1928.

Molina, Fr. Alonso de. *Vocabulario en lengua Castellana y Mexicana.* Ediciones Cultura-Hispánica. Madrid, 1944.

Manuscripts in the Aguiar Collection, in the Arizona Pioneers' Historical Society, Tucson, Arizona

Barquera, Juan María Wenceslao. *Instrucción para Ayuntamientos, Alcaldes y Actores en Demandas, con otras interesantes según sigue el Índice.* Segunda edición (Originally published in Mexico, 1821.) Holograph copy made at the instigation of Demetrio Soto Mayor, in Mineral del Rosario, April 11, 1827.

Bases Orgánicas de la República Mexicana, ... sancionadas por el Supremo Gobierno provisional ... el día 12 de junio del año 1843. México (?)

Código Fundamental de los Estados Unidos Mexicanos, 1847

Gobierno supremo del Estado de Occidente. *Decretos.*

N° 33. Cosalá, November 5, 1827.

N° 41. Álamos, January 19, 1828.

N° 44. Concepción de Álamos, February 6, 1828.

N° 59. Concepción de Álamos, June 17, 1828.

Nº 88. *Ley para el Gobierno Particular de los Pueblos de Indígenas.* Concepción de Álamos, September 30, 1828.
Nº 89. *Ley para el Repartimiento de Tierras de los Pueblos de Indígenas, Reduciéndolas a Propiedad particular.* Concepción de Álamos, September 30, 1828.
Nº 136. Álamos, September 23, 1829.
Nº 154. Álamos, April 24, 1830.
Nº 158. Álamos, June 5, 1830.
Nº 165. Álamos, July 6, 1830.
Nº 171. Álamos, October 30, 1830.

Gobierno supremo del estado de Sinaloa. *Decretos.*
Nº 13. Culiacán, May 10, 1831.
Nº 27. Culiacán, August 18, 1831.
Nº 34. Culiacán, October 4, 1831.
Nº 18. Culiacán, November 26, 1832.

Lazare, Edward, with Charles Retz and Edward Eberstadt. *Appraisal.* Ms. 1951.

Manuscripts in the Archivo Franciscano, Biblioteca Nacional, México

Corbalán, Pedro. *Instrucciones del Gou.or de Sonora D. Pedro Corualan a sus Comissionados p.a la asignacion, y repartim.to de tierras en los Pueblos de Indios de estas Prou.s y en los de Españoles q.e hubiere en el Distrito de sus comissiones, ... su fha. 25 de Hen.o de 1777.* Real de los Alamos 12 de Ag.to de 1778. (This is a reaffirmation and extension of Gálvez' "Instrucción"). Provincias Internas, Caja 34; Carpeta 91/769.

Gálvez, Joseph de. *Instruccion dada en el Real de los Alamos el 23 de Junio de 1769 por el Visitador D. Joseph de Galuez, para la asignacion y repartimiento de Tierras en los Pueblos tanto de Yndios como de Españoles de las Prouas. de Sinaloa y Sonora.* Provincias Internas, Caja 33; Carpeta 72/750.

García, Alexo. *Decreto del Yntendente Gou.or D. Alexo Garcia sobre la uigencia de los ueinte Articulos contenidos en dha. Ynstruccion; su fha. 12 de Mayo de 1798, en Arispe.* (This is a reaffirmation of Gálvez' "Instrucción"). Provincias Internas, Caja 33; Carpeta 77/750.

FACTOR ECONÓMICO Y CAMBIO SOCIAL *

Por ALEJANDRO D. MARROQUÍN
(El Salvador)

Summary

The author emphasizes the importance of the economic factor in projects for the social improvement of Indian communities, and insists on the necessity of an integral appraisal of all facts which outstandingly intervene in the social change. In efforts to improve the living conditions of a community, a limited orientation in administrative measures or the unilateral or partial comprehension of one single factor, even when that factor is as important as the local economy, may be conducive to a deflection of the ends pursued, and in the final count, to frustration of the plans for betterment. As an illustration of the above affirmations, our author presents three actual Mexican-Indian examples:

1st. The changes produced in the Municipio of Tepoztlán, State of Morelos, as a result of the construction of a highway, which did away with the relative isolation of this town.

2nd. Changes effected in the Mixteca zone, the center of which is the city of Tlaxiaco, with the suppression of the haciendas and the institution of small land holdings.

3rd. In Ojitlán, the modifications motivated by the agrarian reform carried out in the Chinantec zone of the State of Oaxaca.

In conclusion, the writer proposes that in efforts to resolve the problems of a community not only the important economic factor should be considered, but rather efforts should be made to achieve an integral solution which comprises all aspects that intervene in the complex process of social change.

I. La dinámica cultural

Todo agregado humano está sometido a procesos de cambio y de transformación constantes; el juego interno de su dinámica cultural necesita ser explicado sobre la base de consideraciones de tiempo y de lugar, juntamente con la multiforme variedad de los factores que determinan el complicado proceso de dichos cambios. Por aislado que se encuentre un grupo social, por retrasado y primitivo que sea su equipo tecnológico, por severas y rígidas que sean sus reglas de comportamiento, una observación suficientemente profunda descubrirá procesos de cambio, por mínimos que sean, dentro del marco estático con que se nos presenta dicho grupo.

* Trabajo presentado al V Congreso Nacional de Sociología, efectuado en Guanajuato, México, del 1º al 5 de diciembre de 1954.

El cambio socio-cultural se opera pues tanto en los grupos aislados como en aquellos que están en contacto unos con otros y sometidos, por lo mismo, a intenso proceso de difusión cultural. Pero en tanto que en los primeros los cambios tienen lugar con extremada lentitud y para apreciarlos debidamente necesitamos largos períodos de tiempo, en los segundos los cambios se suceden con relativa frecuencia y, a veces, en forma dramática y espectacular. Esto nos lleva a la conclusión de que existen factores internos que, por sí solos, impulsan las transformaciones sociales y explican el correspondiente proceso de autodinámica cultural; estos factores internos se ven coadyuvados en su acción por otra serie de causas que entran en juego en cuanto el grupo se pone en contacto con otros grupos humanos; estas últimas causas finalmente, imprimen a la dinámica de los cambios una intensidad notable.

Es imposible hacer una enumeración exhaustiva de los factores del cambio social, porque la trama de la cultura es complicada hasta el infinito y para desentrañarla tenemos que considerar las tendencias más generales y más pronunciadas. Podemos señalar los siguientes grupos de factores como los más importantes en el proceso de la dinámica cultural:

1º—*El ambiente físico:* La relación entre el agregado humano y el territorio que habita constituye el factor primario en los orígenes de los grupos sociales. A medida que nos remontamos al pasado, con rumbo a los dominios de la prehistoria, la influencia del ambiente se torna decisiva para la conformación general de la cultura. Poco a poco, en la medida en que el hombre avanza en el conocimiento científico del medio y mejora su tecnología, reacciona a su vez sobre el medio y lo modifica para someterlo mejor a sus necesidades y fines racionales. De la relación grupo-ambiente, surgen en primer lugar las actividades del grupo encaminadas al logro de la subsistencia, a la satisfacción de las necesidades materiales, que abarcan casi toda la vida económica, con la consiguiente formación y correlación de las primeras estructuras sociales.

2º—*El factor demográfico:* El incremento o disminución de los integrantes del grupo, motivados a su vez por el mayor o menor logro positivo en la relación del grupo con el medio, imponen modificaciones en la organización económica y social que repercuten finalmente en el plano de la cultura. La presión demográfica originada por el incremento de la población provoca, frecuentemente, modificaciones en la tecnología, en el sistema productivo y en la organización social en general; por su parte, una disminución en la población engendra también serios cambios en las estructuras del grupo como consecuencia

de la reducción de la energía humana de trabajo y la consiguiente agudización de las necesidades colectivas.

3º—*El factor ideológico:* La religión, el derecho, los sistemas educativos, la política, en la medida en que se desarrollan y adquieren mayor complejidad, hacen surgir nuevas instituciones sociales, dando así origen a procesos de cambio y transformación en el seno del grupo.

4º—*La organización económica y social:* La estratificación social, la formación de los diversos estratos sociales, como consecuencia del mayor desarrollo de la actividad productiva, provocan antagonismos y contradicciones que, al agudizarse en el curso de la Historia, constituyen la causa primordial de las grandes transformaciones sociales.

5º.—*Los factores externos:* El contacto de dos o más grupos engendra siempre una variada y rica sucesión de cambios sociales; la guerra o la fraternización, los triunfos o las derrotas, las conquistas permanentes o episódicas, dan lugar a profundas transformaciones. La emulación, la imitación, la reinterpretación y asimilación de elementos culturales extraños, etc. constituyen ese interesante fenómeno conocido con el nombre de difusión cultural. de singular importancia en la época contemporánea en la que casi la totalidad de los agregados humanos han dejado de ser simples núcleos aislados.

Los grupos de factores que hemos enumerado, al actuar paralela o sucesivamente, imponen un proceso evolutivo en los agregados humanos, proceso que no se reduce simplemente a la evolución lineal, en un solo sentido, como requería la limitada concepción del evolucionismo mecanicista clásico, sino que constituye un proceso poli-lineal, con avances y retrocesos, desviaciones y sentidos peculiares en la complicada corriente de la Historia cultural de los pueblos.[1] Este multiforme proceso evolutivo nos lleva en primer término a la diversidad relativa de las culturas y, en segundo término, sobre la base de las constantes universales de la cultura humana y a través de los grandes ciclos históricos, al desarrollo de una línea general evolutiva, que tiende a integrar en forma similar la estructuración institucional de todos los agregados humanos.

II. La especificidad e importancia del factor económico

Ya va quedando un poco dentro del ámbito de la historia, la conocida polémica entre partidarios y adversarios del determinismo económico; los unos, pretendiendo que el factor económico es el único que

---

1 L. White, "Diffusion vs. Evolution: an Anti-Evolucionist Fallacy". *American Anthropologist,* Vol. XLVII, pp. 339-356.

actúa en la vida social "con exclusión de cualquier otra causa";[2] los otros, como Max Weber,[3] enfatizando la importancia de los factores culturales, llegan incluso a negar toda importancia al factor económico, al que asignan un simple rol secundario. En realidad la polémica estaba mal planteada debido al enfoque unilateral del objetivo en disputa; como lo han demostrado Sorokin, Cuvillier, Herskovits y los mismos Marx y Engels [4] a quienes falsamente se atribuye la paternidad de la orientación determinista, no se trata de reducir a un solo factor el complicado proceso de la vida social, sino de apreciar en sus debidas proporciones, el rol que los varios factores desempeñan en ese proceso.

Los economistas clásicos cometieron el error de reducir los límites de la ciencia económica a una simple crematística, es decir, a una ciencia de las cosas, de las riquezas, incurriendo como señalan los marxistas en "el fetichismo de las mercancías". Pero el hecho económico trasciende más allá de las cosas; no puede reducirse a relaciones entre mercancías o entre los hombres y las mercancías, sino entre seres humanos, pues como ha señalado Rauk,[5] el factor económico "no consiste simplemente en cosas, en realidades materiales; consiste en las necesidades elementales que traducen esas cosas y también en las realidades psicológicas". En una palabra, el factor económico abarca al hombre en su totalidad, al hombre cuyas raíces profundas se sustentan y desarrollan en el mundo social que le rodea.

De acuerdo con Cuvillier [6] debemos decir que "esta concepción ampliada, verdaderamente humana, de la vida económica, es la única conforme con el espíritu de la Sociología". Semejante concepción del factor económico, hace resaltar su enorme importancia en el proceso del cambio, pues su sentido universalista lo constituye en la base de toda vida social, base estructural sobre la cual se levantan los otros aspectos de la cultura (religión, arte, ciencia, derecho, etc.).

La dinámica del factor económico surge del juego cambiante de las necesidades; el esfuerzo primordial del hombre tiende a la satisfacción de sus necesidades mediante la aplicación de su energía a la ob-

---

[2] René Maunier, *L'Economie Politique et la Sociologie.* Bibliothéque Sociologique Internationale. 1910.

[3] Max Weber, *Economía y Sociedad.* México, 1946.

[4] P. A. Sorokin, *Les Theories Sociologiques Contemporaines.* París, 1938; Armand Cuvillier, *Manuel de Sociologie.* Presses Universitaires de France, París, 1954; Melville J. Herskovits, *Antropología Económica.* México, 1954, pág. 440; Marx, Prefacio a la *Crítica de la Economía Política.* Engels, carta a José Bloch de 21 de septiembre de 1890.

[5] *Études de Moral.* Paris, 1938.

[6] *Ob. cit.*

tención de los satisfactores que se encuentran en el medio ambiente; es pues el trabajo la condición indispensable para el desarrollo de la personalidad humana y es el instrumento eficaz para la superación de la vida social. El trabajo y la multiplicidad de las necesidades en una serie infinita provocan cambios en la estructura económica, cambios que, a su vez, alteran y modifican sensiblemente las superestructuras sociales.

III. El factor económico y la administración social

Las consideraciones anteriores nos hacen comprender la necesidad de que se tome en cuenta, con cuidadosa atención, el estudio del factor económico en todos los proyectos de mejoramiento social que constantemente llevan a cabo los organismos de la Administración Pública, así como los institutos descentralizados, tales como el Nacional Indigenista de México.

Frecuentemente los estudios técnicos que sirven de base a los planes de promoción social, particularmente en las zonas indígenas, han sido hechos por etnólogos y antropólogos culturales que descuidaban el factor económico, o que, limitándolo arbitrariamente, lo ubicaban en los ámbitos de la mera tecnología. En consecuencia, las actividades práctico-administrativas adolecían de un vacío técnico difícilmente subsanable. Las necesidades prácticas de los centros administrativos han hecho resaltar la importancia del factor económico, como ha sucedido ya en los diversos centros coordinadores creados por el Instituto Nacional Indigenista.

En resumidas cuentas, consideramos indispensable el estudio del factor económico, en su máxima amplitud:

a) en los proyectos de mejoramiento social (urbano o rural);

b) para prever las consecuencias que toda política de promoción social puede tener en lo que respecta al ajuste de las estructuras e instituciones de las comunidades;

c) para acelerar el proceso de los cambios en el sentido deseado. mediante el conocimiento del eslabón fundamental de la organización socio-económica;

d) para lograr una planificación social perfecta, que comprenda integralmente los aspectos esenciales de la cultura.

IV. Tres ejemplos concretos relativos al factor económico

Para ilustrar la presente ponencia y señalar la importancia práctica del factor económico en el proceso del cambio social dirigido, re-

sumiremos a continuación en forma esquematizada los resultados logrados en el estudio de tres comunidades indígenas mexicanas, cuya integración social relativamente sencilla permite destacar el factor económico en toda su importancia y hacer abstracción de los otros factores culturales que intervienen en la dinámica de las transformaciones. Estas comunidades son tres: Tepoztlán, Tlaxiaco y Ojitlán. Fueron estudiadas personalmente por el autor, la primera en 1944-46, bajo la dirección del antropólogo norteamericano Oscar Lewis, y las otras dos en 1953 y 1954 respectivamente, al servicio del Instituto Nacional Indigenista y en unión de un grupo de alumnos de la Escuela Nacional de Antropología.

En los ejemplos propuestos no se niega la existencia de otros factores culturales, pero su importancia secundaria o accesoria nos permite prescindir de ellos, a fin de captar en toda su magnitud la importancia decisiva del factor económico.

a) *Villa de Tepoztlán, en el Estado de Morelos.*[7] Hasta el año de 1936 esta villa se encontraba relativamente aislada de los centros de civilización urbana, tanto del Estado, como de todo el país; distando 25 kilómetros de la ciudad de Cuernavaca, se comunicaba con ella mediante un mal camino de herradura que suponía varias horas de fatigosa jornada y una seria dificultad para realizar el intercambio comercial entre ambas poblaciones. La comunicación con la ciudad de México podía hacerse a pie, por veredas de montaña en una larga jornada de dos días, o bien por la estación del Parque en el ferrocarril de Cuernavaca, distante siete kilómetros de la villa tepozteca. En síntesis, Tepoztlán hasta el citado año de 1936, tenía pocos contactos económico-sociales con el mundo exterior y constituía el eje central de un pequeño mundo formado por la villa como cabecera y siete pueblos integrantes del Municipio.

El año de referencia fue inaugurada una carretera pavimentada que puso en comunicación a Tepoztlán con Cuernavaca, permitiendo el uso de vehículos automotores de toda clase. Este nuevo medio de comunicación, realizado por la administración con el objeto de "impulsar el progreso del pueblo tepozteco", dio origen a algunas trans-

[7] Tepoztlán ha tenido la suerte de haber sido estudiado por dos notables antropólogos: Robert Redfield, cuyo libro *Tepoztlán*, sirvió para elaborar las primeras premisas de su teoría sobre la sociedad folk, que más tarde orientaría los estudios de ese autor entre las comunidades yucatecas; y Oscar Lewis, cuyo libro, *Life in a Mexican Village*, constituye una verdadera obra maestra de investigación sin contar sus numerosos estudios parciales que también nos sirven de base en esta primera ejemplificación.

formaciones sociales de importancia, entre las cuales enumeraremos las siguientes:

1º Surgió y se desarrolló la industria turística, impulsando el comercio dominical, la industria hotelera y de hospedaje en general, y los servicios paralelos de autotransportes.

2º El comercio con Cuernavaca cobró notable intensidad aumentando en más de un 500 % en un período de dos años.

3º Una elevación general en el costo de la vida a consecuencia de que los excedentes de producción que anteriormente no tenían salida, ahora encontraban colocación a buen precio entre los centenares de turistas que visitan la villa cada fin de semana, o en el mercado de Cuernavaca.

4º Consecuencia de la carestía de la vida fue una brusca reducción en el consumo del 80 % de la población que dejó de consumir las frutas (ciruelas, plátanos, aguacates, etc.), la leche y sus derivados, y la carne, que pasaron del gasto familiar a la esfera del comercio, atraídos por los mejores precios.

5º Paralelamente, el precio de la tierra aumentó con rapidez; la demanda de 'huertos' por parte de algunos turistas, contribuyó al alza, provocando al mismo tiempo un proceso de mayor concentración de la propiedad privada.

6º La rápida comunicación con Cuernavaca, y a través de ésta con la ciudad de México, dio lugar a la penetración de los acaparadores y monopolistas, que tomaron bajo su control la producción de ciruela, huevos, aves de corral y de un porcentaje bastante elevado de la producción de maíz.

7º Como resultado de estos fenómenos económicos se operaron importantes transformaciones en la organización social: una mayor polarización del proceso de distribución y concentración de las riquezas, aumentaron las diferencias sociales entre los campesinos que tienen propiedad privada y los que carecen de ella; entre los que viven del comercio y los que tan solo disponen de su fuerza de trabajo para poder vivir. Pronto se consolidó una pequeña oligarquía de comerciantes y grandes propietarios que son los que en la actualidad detentan el poder político en la villa.

8º El intercambio comercial cotidiano realizado con Cuernavaca a través de la carretera, ha permitido un incipiente proceso de liberación de la mujer campesina, pues es ella la que realiza diariamente el correspondiente viaje a dicho mercado para colocar los productos locales, con lo que logra mayor importancia en el seno del hogar, por las aportaciones que hace con sus ganancias mercantiles. Con ocasión de los viajes a Cuernavaca se ha manifestado cierta alteración de las

rígidas costumbres sexuales tradicionales y, como consecuencia, han aumentado los casos de adulterio y de uniones extra-matrimoniales.

9º Los sectores dominantes, ante el ejemplo de Cuernavaca, han reclamado mejoramientos educativos para sus hijos, desarrollando la enseñanza primaria y secundaria en la villa. Al mismo tiempo, los jóvenes aprendieron a gustar de los placeres que ofrece la ciudad moderna (cines, cabarets, prostíbulos, etc.) y el porcentaje de enfermedades venéreas ha crecido en forma alarmante, al par que han surgido en la propia villa, casas que funcionan como cabarets y prostíbulos.

10º En síntesis: el nuevo medio de comunicación, al afectar en forma unilateral el problema económico tepozteco, ocasionó el desarrollo de una economía hipertrofiada que ha garantizado el progreso y bienestar para unos cuántos y una mayor pobreza para la mayoría de la población.

b) *La ciudad de Tlaxiaco, en la Mixteca oaxaqueña.*[8] La estructura económica de Tlaxiaco es muy distinta de la de Tepoztlán; no se trata de una población relativamente aislada, sino al contrario, de un municipio excepcionalmente bien comunicado por cuyo motivo se ha convertido en el núcleo económico central de una extensa región de la Mixteca oaxaqueña. Las transformaciones económicas operadas con motivo de la Revolución dieron origen a serias modificaciones de la organización social. A continuación expondremos en forma esquemática, las consecuencias y cambios ocasionados por la reforma agraria que llevó a cabo el régimen revolucionario.

1º Tlaxiaco, antes de 1910, era la sede de los más ricos hacendados de la región, que habían hecho de la ciudad el centro económico proveedor de las haciendas y el centro distribuidor de los productos hacendarios. Tlaxiaco era así, un emporio de la industria artesanal con una población de 15.000 habitantes. La población campesina del municipio proporcionaba la mano de obra indispensable en las haciendas, al par que cultivaba las numerosas parcelas de propiedad privada que rodean a Tlaxiaco.

2º La reforma agraria afectó las haciendas de la región, pero ello no benefició a los campesinos de Tlaxiaco, por encontrarse dichas haciendas fuera de la jurisdicción del municipio. Únicamente unas pocas propiedades pudieron repartirse, beneficiándose un número muy escaso de campesinos (menos de cien).

---

[8] Para mayores datos puede consultarse nuestro trabajo: *Tlaxiaco, una Ciudad Mercado.* Edición mimeográfica del Instituto Nacional Indigenista. México, 1954.

3º A consecuencia de la desaparición de las haciendas, las industrias artesanales de Tlaxiaco, tales como la talabartería, panadería, herrería, sombrerería, etc. sufrieron una brusca contracción, que inició la etapa de su decadencia.

4º Paralelamente, la concentración en el municipio de los trabajadores de las haciendas, ya sin fuentes de trabajo, vino a ser otro factor que provocó una aguda crisis económica, entrelazada naturalmente con la crisis política que entonces padecía toda la nación.

5º A consecuencia de la crisis económica y de la tremenda presión demográfica ejercida sobre la propiedad inmueble se verifican notables cambios en el sistema de la tenencia de la tierra; por un lado, tendencia a la concentración y por el otro, tendencia a la pulverización, como lo demuestra el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD EN TLAXIACO (1950)

Categoría	*Nº de propietarios*	*%*
Minifundio: hasta 5 hectáreas	1751	92
Parvifundio: de 5.01 a 10 hect.	74	4
Peq. propiedad: de 10.01 a 30 hect.	52	3
Mediana prop.: de 10.01 a 50 hect.	5	0.2
Cuasi latifundio: de 50 hect. en adel.	11	0.5

Debe agregarse que los propietarios que pertenecen a la última categoría detentan el 25 % de toda la tierra cultivada o cultivable y que 817 familias campesinas (un 30 % de la población) carecen absolutamente de tierras.

6º Desaparecidas las grandes haciendas y en plena decadencia las artesanías la única fuente de acumulación capitalista la constituyó el comercio que, beneficiado por el lugar estratégico que ocupa Tlaxiaco, cobró un impetuoso desarrollo. El sector mercantil, particularmente los grandes comerciantes, se convierte en el grupo dominante en sustitución de los hacendados, y Tlaxiaco llega a ser el centro intermediario, abastecedor y distribuidor de la Mixteca baja, en su contacto con el resto de la nación.

7º El predominio de la economía mercantil originó las siguientes características en la estructura social de Tlaxiaco: *1)* extremado individualismo; *2)* lucha competitiva intensa; *3)* idealización del comerciante, al que se convierte en un arquetipo que todos imitan, respetan y admiran; *4)* tendencia migratoria, los campesinos sin tierra y sin

trabajo emigran definitivamente del lugar; y *5)* el gran comerciante sustituye al hacendado en su rol paternalista frente al indígena, proporcionando a éste el apoyo y seguridad que le faltaron con la desaparición de los hacendados.

c) *La villa de Ojitlán, en la Chinantla oaxaqueña.*[9] También en Ojitlán los factores económicos introducidos por la Revolución, dieron origen a hondas transformaciones sociales, que marcan un nuevo período histórico en el desarrollo de la localidad.

1º A Ojitlán, la reforma agraria llegó con retraso, la afectación de haciendas y latifundios no tuvo lugar hasta el año de 1937; hasta entonces la población se encontraba dividida en castas, a cuya cabeza estaba la de los hacendados y terratenientes en general. Los hacendados colocaban directamente sus productos en los grandes centros de consumo (Córdoba, Veracruz, Orizaba, Puebla, México, etc.). No necesitaban intermediarios mercantiles y, por ello, el comercio tenía escaso desarrollo.

2º El numeroso sector indígena-campesino vivía sometido a rígidas pautas tradicionales bajo el control de los ancianos, que imponían sus decisiones en los actos más importantes de la vida y constituían, al mismo tiempo, el instrumento que facilitaba la dominación del sector terrateniente.

3º Carentes de tierra, los indígenas constituían una abundante reserva de mano de obra para las haciendas, lo que permitía el pago de salarios bajísimos y una economía familiar que apenas superaba los límites de la subsistencia biológica.

4º La rígida estructura de castas se derrumbó al iniciarse la reforma agraria; los terratenientes desaparecen del escenario social; el 70 % de la población indígena recibe los beneficios del reparto ejidal; se forman nuevos núcleos de población en los que se olvidan las rígidas costumbres tradicionales tan celosamente guardadas por los ancianos; la gerontocracia desaparece como tal y la institución de los ancianos, en trance de decadencia, sólo sirve para dar mayor solemnidad a ciertos actos o ceremonias (casamientos, banquetes, etc.); la capacidad de compra del indígena ejidatario se incrementa muy por encima del nivel del antiguo peón hacendario, con lo cual hay demanda solvente de muchos productos y el sector comerciante se desarrolla poderosamente hasta llegar a ocupar el lugar dominante que antes tenían los terratenientes.

---

[9] Datos de un estudio que realizamos en febrero del presente año, por cuenta del Instituto Nacional Indigenista.

5º En los núcleos ejidales surge un nuevo sentido, la solidaridad humana, que se traduce en la realización de tareas de beneficio colectivo, en el afán con que se impulsa la educación de los hijos (construyendo edificios escolares y pagando por contribución general el salario del maestro) y en la noble hospitalidad con que se recibe al forastero que llega en busca de trabajo y al que se le asigna rápidamente, después de un breve período de prueba, una parcela adecuada dentro de las tierras del ejido.

6º En contraste, con el desarrollo de la producción ejidal, surgió en la villa inmediatamente el espíritu mercantil, de lucro, de intermediación y de especulación. Los productos ejidales son llevados a la villa, para ser distribuídos desde allí a los correspondientes centros de consumo a través de los comerciantes intermediarios. Aparecieron en ella habilitadores particulares, comisionistas, comerciantes, acaparadores, dedicándose a la explotación del trabajo del indígena ejidatario. La carencia de instituciones que respalden y defiendan al indígena de los especuladores, hace que el magnífico desarrollo logrado por la reforma agraria empiece a desvirtuarse y que la miseria vuelva a aparecer en los jacales indígenas.

V. Conclusiones generales

1º Los tres ejemplos anteriores demuestran la enorme importancia del factor económico en los cambios sociales.

2º Demuestran también que, en toda política de promoción económica, debe aplicarse un criterio integral y concreto. En Tepoztlán, la actual hipertrofia de su economía se debió al enfoque unilateral de un solo factor económico; en Tlaxiaco, la aplicación de una política económica correcta (la reforma agraria) en líneas generales para toda la nación, sin adaptar esa política a las condiciones concretas de la localidad, provocó los fenómenos de concentración y fragmentación extrema de la propiedad inmueble, con las repercusiones de pobreza y miseria en la mayoría de la población; y finalmente, en Ojitlán, una acertada medida económica (reparto ejidal) impulsa firmemente el desarrollo económico con adecuados cambios institucionales, pero la medida se queda en la etapa del impulso, permitiendo que el aludido desarrollo se vea obstruído por elementos intermediarios y parásitos que medran con el trabajo del campesino.

3º El desarrollo económico unilateral tiende a modificar la estructura clasista de la sociedad y a impulsar el surgimiento del sector comerciante que tiende a convertirse en el sector dominante de la respectiva localidad.

4º Finalmente, estos ejemplos demuestran que debe hacerse una actividad sistemática constante de la aplicación del factor económico a la planificación de los cambios sociales, para que se vaya adaptando a las diversas modalidades que los cambios estructurales presenten en el curso de su desarrollo.



LA EXTENSIÓN DEL SEGURO SOCIAL AL MEDIO RURAL *

por ARTURO MONZÓN
(México)

Summary

In this study the author treats of the cultural problems presented with the introduction of Social Security in rural areas.

Social problems cannot be resolved by unilateral action on certain aspects such as sanitation or economic, setting aside the habits, social structures and mentality of the population you wish to benefit. What is necessary is action oriented toward the integration within the total culture, of the values, concepts and cultural elements considered necessary to introduce.

To achieve this, the interest and active participation of the population in the reforms, should be promoted, utilizing the techniques of applied anthropology. Otherwise, demoralization and discontent will be provoked and a refusal to accept the desired improvements.

La implantación del Seguro Social en el medio rural requiere indudablemente un trabajo precio acucioso sobre muchos aspectos. Hay ya un trabajo, *La extensión del Seguro Social al campo* (Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1952) cuyo valor positivo es grande, pero no va a ser comentado en estas líneas, dirigidas a tratar otros aspectos del Seguro Social en el medio rural.

La complejidad del proceso de cambio cultural

En general, al tratar de resolver problemas sociales se adopta una actitud unilateral: los técnicos consideran que es posible y conveniente una acción inmediata en las comunidades rurales en los aspectos médico y económico. Se descuidan totalmente otros tres factores primordiales: los *hábitos*, las *estructuras sociales* y la *mentalidad* de la población rural, que son distintos de los que tienen los especialistas, y que a veces se mencionan pero no son tomados en cuenta con la misma profundidad que otros aspectos.

Esta actitud surge principalmente del concepto que tiene la mayor parte de los técnicos acerca de que "el hombre no es más que el producto del medio que le rodea", entendiendo por "medio" las condi-

* Este trabajo fue preparado como un dictamen para la Dirección General de Asistencia Social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, a principios de 1952.

ciones materiales. En la actualidad, tal afirmación es inconsecuente con nuestro conocimiento científico: los factores materiales, sobre todo geográficos, tienen mucha importancia en culturas sencillas; pero en cuanto se ha logrado cierto avance técnico este condicionamiento geográfico desaparece y es la acumulación de productos humanos y de experiencias, a través de generaciones, es decir, la *cultura*, lo que determina principalmente la conducta humana. El medio geográfico es un lugar de acción que impone limitaciones variadas, según el avance técnico logrado para sobreponerse a las dificultades que presente, y por otra parte tiene influencia preponderante, ofreciendo posibilidades de desarrollo aprovechables según las características del nivel técnico y los intereses de la comunidad. El hombre más bien debe considerarse como producto de *sus medios* geográficos, socio-cultural e interno, propio, mental. Esto es más claro al tratar con culturas muy avanzadas, como la del hombre occidental, que ya ha elaborado su propio medio material, trasplantándolo a todas partes del globo; que tiene una cultura que adopta experiencias de todos los lugares y de todas las sociedades y utiliza productos humanos de todas las épocas. De ninguna manera podríamos considerarla como fruto de los medios geográficos concretos en que vive cada individuo. Y es este *trasplante de una cultura*, indudablemente muy efectiva, lo que quieren hacer los técnicos, al proponer una *acción integral* para implantar el Seguro Social en el campo, modificando los distintos medios materiales en que vive la población.

Se dice también frecuentemente que debe ponerse interés especial en un factor primordial en nuestra sociedad, que en general se descuida: el hombre. Afirmación en la que indudablemente todos estamos de acuerdo. Pero para ellos "el hombre" se entiende como conjunto de seres individuales, con salud, enfermedades, alimentos, vejez, etc., concepto que es incompleto puesto que "el hombre" tiene además *ideas, deseos, valores, grupos, instituciones,* etc. que le crean necesidades y hábitos diferentes, muchas veces contrarios a los de los técnicos, que impiden y dificultan el trasplante de su cultura, considerando los cambios como inútiles o indeseables. Estos puntos de vista acerca de que el hombre es un producto del medio geográfico y de sus características bio-fisiológico-sanitarias, implican e imponen limitaciones a las soluciones propuestas al problema de implantar el Seguro Social en la ciudad y en el campo, quedan reducidas inicialmente a imponer cambios materiales en el *habitat* y en el *cuerpo* de los miembros de las comunidades. No toman en cuenta las energías sociales y mentales de las propias comunidades, que pueden ofrecer tanto obstáculos cuanto factores de cambio en el sentido deseado, sin las cuales no es posible

tener éxito en un proyecto de tanta importancia como el propuesto. Esta deficiencia en la política del Instituto del Seguro Social no se salva con la sugestión de que la acción a realizar sea integral, puesto que el término usado por ellos implica una acción material, aunque sea para influir sobre otros aspectos, además del médico y el económico: los hábitos y las costumbres.

Las necesidades de la población rural

Se dice que a los habitantes "hay que crearles necesidades mediante la cultura, la vivienda cómoda e higiénica, la alimentación adecuada, las vías de comunicación, etc., es decir, con todo aquello de que hace uso la civilización para que el hombre no viva como paria". En palabras distintas, y sintetizando el criterio de los técnicos, la cultura occidental debe introducir en el medio rural o urbano, condiciones materiales que consideramos que satisfacen sus necesidades, porque satisfacen las nuestras. Pero ¿es correcto este punto de vista? Sólo en parte, porque supone que los habitantes de las zonas rurales no usan las cosas "de que hace uso la civilización" porque las desconocen, o porque no tienen ingresos suficientes, etc., cuando en realidad. al ponerse uno en contacto con el medio rural encuentra que conocen nuestras cosas pero no siempre las desean, o que conociéndolas las sienten necesarias, pero no las pueden adoptar. Porque sus modos de vivir, sus escalas de valores, sus instituciones, sus elementos de cultura, son distintos a los nuestros; porque "las cosas de la civilización" no están integradas en su cultura.

Innumerables son los casos en que el establecimiento de servicios médicos y asistenciales ha sido inútil, o en que viviendas "cómodas y limpias" (según nuestro concepto) construídas para una población, no son usadas, o las modifican en sus aspectos más importantes, para rehacerlas a su modo, precisamente porque para implantarlas no se han tomado en cuenta los factores sociales y mentales que se oponen al cambio.

Esta proposición supone también dejar a la población sin participación inicial en los cambios, asignándole solamente un papel pasivo de población en la que se están "creando necesidades" ¿Es que no las tiene actualmente, y tan arraigadas como las nuestras? Lo que pasa es que son diferentes. Es un error pensar que nuestros productos satisfacen automáticamente necesidades, y que cualquier población al conocerlos va a sentirlos tan indispensables como los consideramos nosotros.

¿Acaso no hay en nuestras mismas poblaciones urbanas personas

que prefieren estar enfermas. y aún morir, a permitir o solicitar ayuda de servicios públicos, o descentralizados, o privados, que "hieren el amor propio"? Para estas personas es una necesidad mayor guardar sus normas de conducta, y su prestigio, que conservar la vida o la salud ¿No exigieron los braceros. para trabajar en Estados Unidos, que les dieran su comida "inadecuada" de tortillas, café, chile y frijoles. en lugar de *milk, ham & eggs* y *orange juice?* El IMSS mismo sufre aún de muchas actitudes negativas de la población urbana, que dificultan su funcionamiento. Si no se previenen los problemas similares, pero más agudos, en la población rural, la situación va a ser más grave aún.

Podríamos decir que se ve al hombre comiendo, trabajando, y formado de tejidos blandos y duros. Se le despoja de *personalidad* y de *cultura* que, aun siendo distintas a las nuestras, tienen la misma realidad y presentan las mismas dificultades al tratar de modificarlas. Si esta cultura y esta personalidad de la población rural no se toman en cuenta, fracasará, o se hará muy lenta y penosa la extensión del Seguro Social al campo, como ha pasado con la Escuela Rural, el Registro Civil, la campaña de Alfabetización, el Servicio Militar, la Protección Forestal, etc., que no han dado resultados que correspondan a los esfuerzos.

También hay que comentar los aspectos en que se aplicará el Seguro Social y las formas de financiarlo. Sobre esto señalamos que, además de ser distintas las necesidades sentidas por la población rural de las sentidas por nosotros, también difieren las condiciones mismas en que viven. La estructura y la organización familiar del México rural permiten mantener a los ancianos en buenas y aún mejores condiciones que a las otras personas, sin que signifiquen una carga, ni sufran abandono como en las zonas urbanas. La facilidad del trabajo agrícola, las adopciones de viudas y huérfanos, la facilidad de unión libre, etc., quizás hagan que la viudez tenga distinta significación social en el medio rural que en el urbano. Todo ésto habrá que conocerlo y cuantificarlo por regiones, para planear una verdadera solución, apropiada a los problemas que se trate de resolver con la implantación del Seguro Social.

La acción integral

Generalmente los técnicos proponen iniciar los trabajos con la acción en los aspectos médicos y proponen que otras instituciones realicen acción económica, educativa, etc., que repercuten en el total de la cultura y crean un malestar en la población, si no se hacen todos

los acomodamientos para que haya una adecuada correspondencia entre la innovación y el resto de la cultura. Por ello es imposible hacer cambios parciales y resulta peligroso atacar un problema aislado, dejando sus ramificaciones en modo tal que provocan complicaciones que muchas veces son más peligrosas que el problema mismo que se ataca. Introducir drogas y procedimientos occidentales para el tratamiento de las enfermedades tiene que repercutir en su *concepto* de enfermedades y, por lo tanto, en su magia, religión, en la división del trabajo, en sus hábitos de protección, en sus relaciones personales, en su distribución de ingresos, etc. Todos estos aspectos deben orientarse al mismo tiempo: cambiar la actitud lógico-mágico-religiosa por una científica; proporcionar trabajo y prestigio a los curanderos; enseñarles los métodos de limpieza e higiene; establecer o evitar el contacto adecuado entre los enfermos y el resto de la población; cambiar la escala de valores que determine el presupuesto, etc. Si no se hace así, hay desmoralización y descontento en la población (llegando hasta el linchamiento de médicos o por lo menos a no usar sus servicios) y no se logra introducir el cambio deseado de mejorar el cuidado y tratamiento de enfermedades. Si no se hace este tratamiento integral la acción social es sentida como satisfactoria de necesidades de los extraños, pero no como un beneficio para quienes la reciben, ni como satisfactor de sus propias necesidades.

Aportación de la Antropología aplicada

Ahora bien, esta acción en todos los aspectos de la cultura puede hacerse integralmente mediante una acción económica, educativa, social, filosófica, material, etc.; es laboriosa, y hay que realizarla con todo el cuidado posible; no es fácil y es muy costosa. Se encuentra uno con que en toda población hay intereses creados, sistemas de comunicación propios, escalas de valor en que las necesidades vitales son menospreciadas, instituciones petrificadas, etc., que entorpecen la acción o la nulifican totalmente. Planteándose entonces el verdadero problema ¿cómo lograr que la propia población considere benéfica la acción que se hace y, por lo tanto, la acepte y haga suya?

En antropología aplicada se ha encontrado la respuesta: utilizando los medios que tiene la comunidad para ejercer control social y satisfacer sus necesidades, las formas de prestigio, los modos de ridiculizar, los sistemas de comunicación, las tendencias de organización de grupos, las características del liderismo, los conceptos básicos de las necesidades, etc.

En esta forma se pueden realizar cambios socio-culturales que tie-

nen como motor principal las aspiraciones y necesidades de la propia población: la desintegración que se produce en la comunidad en el orden mental, mediante sus propios procedimientos, tiene una meta definida y sus resultados son satisfactorios al dirigirse a una reintegración en torno a la realización de valores vitales. El procedimiento no es fácil en modo alguno, pero se logra realizar la acción en forma menos costosa y mucho más efectiva que cuando usamos los medios que tienen significación y aplicación en nuestras comunidades urbanas, pero no en las rurales; sobre todo porque, aún en las comunidades mestizas, todavía quedan rasgos de las antiguas culturas indígenas diferenciales, y más aún en los indios donde todo es distinto de lo nuestro.

Si es posible, hay que utilizar los procedimientos, resortes, estímulos, vías de comprensión, factores de prestigio, etc., al mismo tiempo que se ejerce la acción social de tipo médico, para cambiar los patrones de vida perjudiciales, para alterar las escalas de valores, para lograr que se acepten las innovaciones.

Tenemos en nuestra sociedad una tendencia a crear medicamentos contra las enfermedades de tipo infeccioso, por deficiencias, etc., pero también a aumentar las enfermedades de tipo social, precisamente como un resultado de los cambios que se han efectuado parcialmente, desintegrando a la sociedad; y esto es más ostensible en los grupos indígenas, aislados y explotados, porque se hacen los cambios sin que la gente modifique sus modos de pensar, de obrar, etc., en el sentido adecuado para proporcionarse mayor bienestar y tranquilidad. Las metas de todo cambio provocado intencionalmente en el medio rural debe procurar el bienestar de la población, evitando provocar angustias, temores, etc., que la hagan infeliz.

Concretamente, en medicina ya se sabe que el tratamiento con drogas para ser efectivo ha de estar asociado al tratamiento psíquico. En los planes de gobierno de muchos países, y en muchas empresas comerciales, ya se hacen estudios preliminares para prevenir las oposiciones. No debe abandonarse este enfoque de los problemas en proyectos que implican el bienestar de la población mayoritaria de una nación, cuando puede acelerarse el proceso y evitar los escollos, sobre todo con las posibilidades que están a disposición del IMSS.

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

DICCIONARIO BIOGRÁFICO DE HISTORIA ANTIGUA DE MÉJICO, por *Rafael García Granados.*—Publicaciones del Instituto de Historia, Primera Serie, Número 23. Méjico, 1952-1953. 3 vols., I (A-M) xv y 607 pp., II (N-Z) 527 pp., III (Indios cristianos, Bibliografía e Índices) 457 pp.

Ha empezado a circular el tercer tomo de esa interesante obra de que es autor nuestro distinguido amigo el Dr. García Granados, Director del Instituto de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien contó con la colaboración de varios discípulos.

Seguramente esa voluminosa obra, que en conjunto cuenta con más de mil seiscientas páginas, va a ser comentada por historiadores nacionales y extranjeros; a nosotros toca hacer ver la trascendencia que reviste para quienes se preocupan por los problemas que afectan a la población indígena contemporánea de México y en particular la que habita en la extensa región donde se hablaba y aun se habla la lengua nahuatl o mexicana.

Pocas veces se acude al conocimiento histórico y arqueológico al emprender el mejoramiento de las inferiores condiciones de vida en que se desarrollan esa y otras poblaciones aborígenes de nuestro país. Por otra parte cuando si se procede así hay que identificar y consultar múltiples fuentes de información, frecuentemente difíciles de conseguir.

Sucede respecto al primero de esos casos que por ignorancia de los antecedentes no se puede comprender satisfactoriamente el modo de ser y vivir de muchos grupos indígenas aislados y primitivos, en quienes persisten mayor o menor grado de características culturales y psicológicas que son supervivencias directas de las correspondientes de origen prehispánico.

En el segundo caso acontece que el indigenista tiene que dedicar mucho tiempo a la investigación histórica, con perjuicio de sus propias actividades.

La monumental obra de García Granados y sus colaboradores evita tales inconvenientes, pues ofrece al lector innumerables y a veces muy poco conocidas fuentes de información sobre acontecimientos y personalidades indígenas de tiempos prehispánicos y coloniales cuya paginación es fácil de conocer en tan extensa obra, merced a lo copiosos que son los índices onomástico y toponímico que la complementan.

Manuel Gamio

MÉTODOS Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA INDIGENISTA EN MÉXICO, by *Alfonso Caso, Silvio Zavala, José Miranda, Moisés González Navarro, Gonzalo Aguirre Beltrán,* and *Ricardo Pozas.*—Memorias del Instituto Nacional Indigenista, Vol. VI, México, D. F., 1954. 303 pp.

Resolution 3.22 of the general session of UNESCO for 1952 reads (reviewer's translation from the Spanish):

"The Director General is authorized to undertake, in collaboration with interested member states, a critical inventory of the methods and techniques utilized in facilitating the social integration of groups which do not participate fully in the national culture, whether it be because of their ethnic or cultural characteristics, or because of their recent arrival in the country."

In response to this directive the UNESCO and the National Indian Institute of Mexico signed a contract whereby the latter organization agreed to carry out historical and sociological investigations to determine and evaluate the effects of methods taken by the Mexican Government to integrate the indigenous population of the country into the national life, while the former organization agreed to finance the project and to publish a French and/or English edition of the report. The National Indian Institute also reserved the right to publish a Spanish version of the investigations.

The present work is the result of this contract. It is a thoughtful, scholarly presentation which, in the reviewer's opinion, will quickly be accepted as a basic work on Mexico, not only because of the immediate practical end to which it is devoted, but also because of the historical perspective and factual information brought together in a form not previously achieved. As Alfonso Caso points out in the prologue, the basic sociological and political problems that are involved are best understood in the light of the past. Consequently a significant part of the monograph is devoted to the cultural and historical events which have preceded the present picture. The division of work among the contributors is as follows:

Alfonso Caso, *Precortesian indigenous institutions.* Silvio Zavala and José Miranda, *Indigenous institutions in the colonial period.* Moisés González Navarro, *Indigenous institutions during independence.* Gonzalo Aguirre Beltrán and Ricardo Pozas, *Indigenous institutions in contemporary Mexico.*

Detailed discussion of the several sections is impossible, but a number of points are worthy of mention. Caso's section is important, among other reasons, for the reemphasis it places on the fact that, for

hundreds of years before the Conquest, central Mexico had been characterized by a state rather than a tribal type of political organization, with great urban centers supported by surrounding rural towns and villages, endowed with economic and social forms of articulation which can be described only in terms of "civilization." Zavala and Miranda's summary —if 80 tightly packed pages can be called a "summary"— of colonial indigenous institutions is the best the reviewer knows. The authors discuss the problems of determining the pre-Conquest population, the great decrease in the 16th century, the Crown policy toward the Indians, and their grouping into "congregaciones." With respect to economy the reviewer was particularly interested in the account of the strife between Indian farmers against Spanish cattle men, a repetition of the centuries-long struggle between the sheepmen of the Spanish Mesta and the Spanish farmers. Labor, social structure, government, and culture receive adequate and balanced treatment in this section, and brief but well chosen bibliographical references are given.

González Navarro traces the 19th century failure to achieve the hoped-for integration of all peoples in Mexico that was expressed in the statements of Hidalgo, Morelos, and others during the revolutionary period. The egalitarian legislation that was to stimulate this integration was, in fact, not only inadequate but often prejudicial because of the enormous ideological, economic, and social distances between the intellectual rulers of the country and the Indian populations. Some parts of this story —for example, that of disentailment beginning with the law of 1856— will be well known to foreign readers. Other parts, particularly the sections on Indian rebellions and the Government's policies toward such rebellions, will be less well known and consequently of unusual interest.

In the final section Aguirre Beltrán and Pozas suggest that the real understanding of the nature of the processes involved in incorporating the Indian into the national life of the country was first evidenced by Manuel Gamio in a 1916 statement which in essence says that a knowledge of anthropology is a basic requirement for the discharge of good government, since through this science one may know the nature of man and cultures, and deduce appropriate means to facilitate their normal evolutionary development. Though this ideal has not always been adhered to in the intervening years, it is apparent that there has been increasing awareness in high government and intellectual circles of its basic validity. The creation of the National Indian Institute itself and the action programs it is carrying out in several parts of the country are the best evidence of this. Drawing upon their wide field experiences and representative samples of the literature the authors

of this section outline a synthetic description of "unknown Mexico, forgotten Mexico", stressing particularly social and community structure, land usage, economy, medicine and health, and education. Government programs in land distribution, rural sanitation and health, and education through "rural missions" are described, and the work of the Institute's own "Centro Coordinador Indigenista Tzeltal-Tzotzil", as an example of an integrated community development pilot project, is discussed.

If the reader expects to find a complete guide as to how the social integration of minority groups to national cultures may be achieved, he will be disappointed in this monograph. If the reader's expectations are more realistic, if he accepts the fact that there is no single or easy way to achieve such a goal, then he will be delighted with this case history of a process which has now been going on for over 400 years, and which is still unfinished. The detailed knowledge of the world's peoples, and the processes whereby their cultures accommodate to changing conditions, do in fact constitute the key to the problem stated in the UNESCO resolution, and this study and others like it from other parts of the world will ultimately lead to the solution of the problem. It is important that this work also appear in English and French, for it is a basic work in concept and method with implications far beyond Mexican history and culture.

George Foster

CHACALTIANGUIS: COMUNIDAD RURAL EN LA RIBERA DEL PAPALOAPAN, por *Fernando Cámara*.—Gobierno del Estado de Veracruz. México, 1952. Vol. I. 170 pp., con ilustraciones, mapas y tablas.

El estudio de Chacaltianguis pertenece a la serie de investigaciones sociales realizadas en la cuenca del Papaloapan, como preparación, complemento y ayuda al gran proyecto en marcha de transformación planificada de aquella zona. El autor trabajó en Chacaltianguis desde septiembre de 1947 a junio del 48, y regresó por una breve temporada de estudio en 1952, cuando las obras del proyecto estaban en ejecución y resultaba posible advertir los primeros y rápidos cambios en la estructura cultural y social de la comunidad.

El propósito del estudio está claramente explicado por el autor en la introducción al volumen publicado. La investigación social de Chacaltianguis, así como la de otros pueblos de la misma región, debía servir de referencia y de marco a la acción transformadora planeada, y debía ayudar a resolver los problemas de carácter sociocultural que

se fueran presentando durante el desarrollo del proyecto. Pero, además, se trata de descubrir modalidades comunes a los diferentes poblados, puesto que se presumía que existía cierta homogeneidad cultural en toda la cuenca baja del Papaloapan.

La selección de Chacaltianguis, escribe Cámara, se hizo en razón de ciertas características de sus recursos naturales y de la forma especial en que el hombre los aprovecha. Este criterio ha dado a la obra publicada un carácter predominantemente ecológico y socioeconómico.

El primer volumen de la obra, y el único publicado hasta ahora, está dividido en tres partes. La primera ("Datos básicos") cuenta con dos capítulos: I, Ambiente fisio-geográfico; II, Organización del municipio (con secciones dedicadas a la estructura política, ecología y demografía, historia, comunicaciones y transportes, autoridades).

La segunda parte ("Vida económica") cuenta con tres capítulos: III, La tierra y productos comerciales (con secciones sobre antecedentes, superficie y calidad de la tierra, propiedad de la tierra, posibilidades de explotación, producción, cultivos comerciales, conclusiones); IV, Cultivos de subsistencia (con secciones sobre producción y consumo, explotación ejidal); V, Otras fuentes económicas (riqueza forestal, ganadería, caza y pesca, industria, movimiento comercial).

La tercera y última parte del volumen I ("Vida social") cuenta con dos capítulos: VI, La cabecera (con secciones sobre configuración sociocultural, estructura de la población, modalidades conyugales, organización familiar); VII, Ocupaciones e ingresos. De acuerdo con lo anunciado por el autor, el análisis de la vida social debe proseguir en el segundo volumen, todavía inédito, con cinco capítulos dedicados respectivamente a condiciones sanitarias, medios de subsistencia, recreaciones, educación y control social.

El segundo volumen contendrá, asimismo, una cuarta parte dedicada al medio rural, y un apéndice ofreciendo un resumen sociográfico del municipio de Tuxtilla.

* * *

Resulta sumamente difícil comentar una obra, que debe conocerse en su totalidad, cuando sólo se ha publicado el primer volumen. Se corre el riesgo de criticar aspectos que al comentarista le parecen deficientes, pero que el autor ha desarrollado satisfactoriamente en el segundo volumen del trabajo. Por otra parte, las conclusiones generales del estudio deben aparecer, como es lógico, al final y no al principio, y el comentarista carece, entonces, de este marco general de referencia facilitado por el autor. Ha sido, en gran parte, con la intención de

obviar algunas de estas dificultades por lo que hemos ofrecido, más arriba, el cuadro estructural del libro de Cámara.

A riesgo de ser o de parecer injusto, queremos, de todas maneras, discutir algunos aspectos de la obra de Cámara, particularmente aquellos que más han llamado nuestra atención. Los comentarios serán más bien críticos, porque los aspectos positivos del estudio son suficientemente valiosos por sí mismos para necesitar menciones elogiosas.

Salta a la vista, en primer lugar, que *Chacaltianguis* debe colocarse en una tendencia especial de la antropología mexicana que ha surgido directamente del indigenismo. Cámara anuncia francamente, desde las primeras páginas, que su trabajo *no* es un estudio etnográfico. Ahora bien, es claro que su análisis de la cultura local no es *exhaustivo*, en el sentido que pretenden serlo las monografías etnográficas, y que descansa casi exclusivamente sobre las actividades económicas y la organización social.

¿Qué es, pues, *Chacaltianguis?* El comentarista encuentra algunas dificultades para responder a esta pregunta. Puede contestarla, naturalmente, en términos de los propósitos anunciados por el autor: un estudio sociológico para servir de marco de referencia a un programa planificado de cambio; una averiguación para prever y ayudar a resolver los conflictos que pueden surgir durante el desarrollo del plan; una investigación de las semejanzas socioculturales de la cuenca baja del Papaloapan.

Lo que nos resulta desconcertante, sin embargo, es que ninguno de estos propósitos generales parece enteramente satisfecho en el volumen que tenemos a mano. Ciertamente, un especialista en ciencias sociales puede utilizar este estudio para intervenir en la planeación de un proyecto de cambio. Pero el estudio en sí no plantea estos problemas de una manera específica y concreta, aunque lo haga incidentalmente y en forma algo tangencial. Si la obra reduce su papel, entonces, al de fuente de información ¿cuál es su ventaja especial sobre las monografías etnográficas corrientes? ¿no queda su utilidad como fuente más bien restringida que aumentada por el análisis deliberadamente incompleto de la cultura total, en comparación con las aspiraciones exhaustivas del método etnográfico?

Además, el urgente problema de prever qué clase de conflictos pueden presentarse en Chacaltianguis y de qué manera pueden resolverse, durante el desarrollo mismo del plan, tampoco ha sido planteado. ¿Quiere decir que el autor ha pensado abordar este asunto en el segundo volumen? Probablemente es así. De todas maneras, no sabemos en qué forma el plan general del Papaloapan afecta a Chacaltianguis, y sólo de vez en cuando el autor nos da algún atisbo del efecto producido,

por ejemplo, por la apertura de nuevas vías de comunicación. Pero el tratamiento sistemático del problema general aludido, y de sus aspectos específicos, está ausente del primer volumen.

Finalmente, el primer volumen de *Chacaltianguis* tampoco aborda el problema de las semejanzas socioculturales de la cuenca baja del Papaloapan. ¿Debemos deducir que la descripción de este poblado es aplicable en general a toda la zona indicada? Dudamos mucho que ésta haya sido la intención del autor, porque él mismo alude, en diversos lugares, a pueblos y áreas con características económicas (y es probable que también socioculturales) marcadamente distintas de las de Chacaltianguis.

Como puede apreciarse, nuestra preocupación no es la de responder a una pregunta puramente académica (si no es etnográfico ¿qué es?). Lo que nos interesa, esencialmente, es la justificación de un tipo nuevo de estudios y de informes sociales, que excluye, de manera intencional, el carácter global y exhaustivo del enfoque etnológico.

Estamos convencidos de la necesidad de adecuar, en cada caso, los métodos de investigación a los problemas que se desean analizar. La problemática debe servir de norma para la selección de las prácticas metodológicas, y no al revés. No estamos insinuando, pues, que *siempre* el método etnográfico (global, exhaustivo), es preferible a cualquier otro. Pero pensamos que sí debemos exigir no sólo la adecuación de la metodología a la problemática, sino también la adecuación del informe al tipo de problemas que determinaron la selección de los métodos.

Dicho de otra manera, si el investigador constriñe voluntariamente su campo de estudio, eligiendo un grupo de problemas o de propósitos, entonces los resultados de su trabajo deben contener realmente el análisis de estos problemas y satisfacer los propósitos anunciados. De lo contrario, en lugar de estudios sociológicos con un enfoque particular, obtendremos monografías etnográficas truncas y mutiladas, que, por eso mismo, cualesquiera que sean sus méritos, probablemente servirán menos que las monografías corrientes a los fines generales de información científica.

No es la primera vez que hemos discutido informalmente estos problemas con nuestros compañeros en México, y hemos oído muchas veces, como respuesta, una crítica enderezada hacia el carácter de las monografías etnográficas publicadas sobre los grupos indígenas de México. Debemos decir que, en términos generales, coincidimos en que los etnógrafos han dedicado muy poca y a veces ninguna atención a los problemas del cambio sociocultural planeado. Añadiríamos que por su estructura y su desarrollo expositivo algunos informes etnográficos pare-

cen referirse más bien a una cultura arqueológica que a un grupo humano viviente. Más todavía, con raras excepciones, los etnógrafos consideran a los grupos estudiados fuera de su contexto regional y nacional, como si fueran, efectivamente, tribus primitivas aisladas.

Estos son algunos de los defectos indudables, no estrictamente del método etnográfico, sino más bien de la herencia indeseable que arrastramos todavía de la vieja antropología. Quizá son, también, defectos personales del etnógrafo; queremos decir, de su formación profesional y de su actitud científica. En contraste con las deficiencias apuntadas, las ventajas del procedimiento seguido por Cámara son bastante evidentes. En todo momento, leyendo su trabajo, hemos tenido la sensación de que estaba describiendo una cultura viva, con seres humanos como protagonistas. El autor ha hecho, además, un esfuerzo considerable para situar a la comunidad en su contexto dentro de la sociedad mayor.

Quizá la solución de nuestros problemas se encuentre en una combinación acertada del método etnográfico clásico y del nuevo enfoque practicado por los antropólogos mexicanos, del cual tenemos otro ejemplo en los estudios recientemente publicados por Aguirre Beltrán.

* * *

En esta revisión, tan subjetiva, que estamos haciendo de *Chacaltianguis,* hay otros aspectos que deseamos comentar. Uno de ellos es el problema de las relaciones del especialista en ciencias sociales con la población estudiada y con los órganos administrativos encargados de la ejecución de un programa que afecta tan profundamente a la población. Hasta este momento, que sepamos, ningún antropólogo o sociólogo ha abordado, cuando menos públicamente, el análisis científico de su peculiar posición.

Las experiencias de una persona colocada en estas condiciones deben ser, a bien seguro, interesantes y dignas de estudio. Sin embargo, no existe suficiente información alrededor de ellas. Resultaría de interés conocer, por ejemplo, hasta qué punto los órganos administrativos atienden o siguen las recomendaciones del sociólogo o antropólogo, qué recursos emplean éstos para medir la eficacia o el acierto de sus recomendaciones, qué éxitos o fracasos específicos pueden apuntarse en la prevención y resolución de conflictos, y cuestiones semejantes.

Un problema más concreto, todavía, es el de si el científico social, operando como asesor y consejero, y a veces como administrador, está en condiciones científicamente objetivas de analizar el desarrollo de sus actividades y los resultados obtenidos. Algunos antropólogos mexicanos, con los que hemos discutido la cuestión, parecen pensar en la

necesidad de un control periódico externo de estos aspectos de su trabajo, especialmente cuando las actividades "aplicadas" llegan a adquirir mayor importancia que las de pura investigación y análisis de problemas.

Puede parecer una paradoja el proponer que unos antropólogos analicen y examinen críticamente el trabajo de otros antropólogos. Pero si esto se ha hecho aún en el terreno de la investigación ¿por qué no hacerlo cuando la necesidad de la aplicación de los conocimientos científicos sociales nos enfrenta con problemas de un orden especial? Los psicoanalistas, que se mueven en un terreno tan resbaladizo como el nuestro, tienen el control del psicoanálisis didáctico y aún la posibilidal del terapéutico; pero no por eso dejan de discutir con menos calor la posibilidad del autoanálisis. No sería mala idea que, mientras se examinara la cuestión del "autoanálisis", los antropólogos buscáramos alguna otra forma de control analítico.

Esto es, pues, algo que echamos mucho de menos en *Chacaltianguis*. El autor debe comprender que sus lectores estamos tan interesados en la descripción del lugar como en la posible descripción del papel concreto del antropólogo en un proyecto de cambio planificado, sobre todo dada la posición peculiar del que es a la vez investigador, agente, dirigente y participante. Nosotros esperamos muy sinceramente que el segundo volumen llene este vacío, que no lo es sólo del informe que comentamos, sino de la antropología contemporánea.

* * *

Un examen completo de *Chacaltianguis* requiere, ciertamente, contar con el informe íntegro. Pero nuestra intención ha sido sólo la de señalar algunas cuestiones que nos parecen importantes. Más que un comentario, nuestra nota es un planteamiento de problemas y de preguntas. Probablemente el autor es uno de los que están en mejores condiciones para contestarlas. Pensamos que su discusión bien puede ayudar a resolver algunas de las dificultades aparecidas en el desarrollo de las ciencias sociales en México.

Ángel Palerm

Comentarios a la crítica sobre "Chacaltianguis"

He captado en todo su alcance los intereses que movieron a Palerm para hacer el comentario y no puedo menos que agradecerle las horas o días que dedicó a ello. Siempre es satisfactorio saber que alguien se preocupa del desarrollo científico y por los problemas de nuestro tiempo.

De ahí que, desde luego, Palerm no parece ni ha sido injusto, pues su intención fue honesta y su dedicación encomiosa. Pero perdió la ruta a seguir o no distinguió el camino que debería llevar para hacer ese comentario crítico negativo. Veamos porqué.

Como cualquier otro investigador que se autoconsidera seguidor del método científico me propongo ahora: *1)* aceptar deficiencias; *2)* aclarar situaciones; y *3)* delimitar posiciones. Aun el desarrollo superficial de estos tres temas será suficiente para dejar sentado claramente que los párrafos siguientes no son réplicas dirigidas al comentarista, sino justificaciones al estudio de Chacaltianguis y al método seguido.

Deficiencias

En primer término, acepto toda la responsabilidad por no haber publicado el Volumen II. Desde luego, resulta difícil comentar tan solo una parte de una obra, especialmente cuando en la otra, tal como supone el comentarista, habrán de aparecer las conclusiones generales respecto a las hipótesis o problemáticas que sirvieron de guía a la investigación. He aquí, pues, una de mis deficiencias.

Otra deficiencia de mi parte consiste en haber escrito una Introducción válida para los dos volúmenes. y claro, nuevamente, encuéntrase que el contenido del Volumen I no ampara los propósitos generales enunciados.

Sin tratar de justificar esas deficiencias quiero tan solo manifestar que el Volumen II no ha aparecido por causas enteramente ajenas a mi voluntad. Hay razones directamente relacionadas con mi propia vivencia y responsiva social que, por ahora, hacen imposible su publicación. Para cualquier estudioso de las ciencias sociales y aplicadas en México es fácil comprender la naturaleza de esas razones.

Hasta aquí dos deficiencias temporales y de forma que resultaron significativas en perjuicio del planteamiento del problema y del método seguido para su análisis, interpretación y clasificación. Sin embargo. Palerm construye a base de esas deficiencias de forma y temporales mías más de la mitad de su crítica negativa, aparentemente de fondo y permanente. Casi se asemeja eso al cuento de la señora encopetada quien no gustándole el corte y calidad del *vestido* de una vecina pasa horas señalando las ventajas de usar *abrigo*.

Situaciones

En primer lugar, en el *Prólogo*, escrito por el Profesor Alfonso Villa Rojas. asiéntanse los puntos esenciales del "Proyecto de la Cuen-

ca del Papaloapan". Cualquiera podría darse cuenta de que el marco conceptual que nos guiaba —además de asentarse en la *Introducción*, p. VIII— quedaba encuadrado en la teoría general de cambio social y cultural y, por lo tanto, el conocer la estructura de la sociedad y cultura de Chacaltianguis era inmediatamente lo necesario. Esto es lo que contiene, principalmente, el Volumen I. Los efectos y consecuencias del cambio que habría de producirse en Chacaltianguis, y ciertos problemas de desequilibrio existentes desde entonces (1948) entre el medio, el hombre y la cultura constituyen el material fundamental del Volumen II. ¿Cómo puede, pues, criticarse algo que no se ha leído?

En segundo lugar, en ninguna parte se dice que el libro de Chacaltianguis abordará el problema de las semejanzas socioculturales de la cuenca baja del Papaloapan. Se dice que es un estudio de una comunidad representativa, al igual que los hechos en Cosamaloapan. Otatitlán, San Andrés Tuxtla y Tierra Blanca. Terminados los otros estudios se podrían, desde luego, abordar los problemas de las semejanzas o diferencias socioculturales. Pero eso era y es otro asunto y nunca se pensó que formara parte del libro sobre Chacaltianguis.

En otras palabras, por la primera parte de su crítica negativa el comentarista se desconcierta porque ninguno de los propósitos generales parece enteramente satisfecho en el Volumen I. A mi entender debió desconcertarse porque: *1)* no encontró lo que debería haber buscado *(¿cuál fue nuestro problema?)*, y *2)* sí halló lo que no se asentaba (materiales y contenido del Volumen II).

Fosiciones

Aunque el comentarista asienta que su preocupación *no* es la de responder a si la obra sobre *Chacaltianguis* es o no etnográfica, sino a que esté justificado "un tipo nuevo de estudios y de informes sociales que excluye, de manera intencional, el carácter global y exhaustivo del enfoque etnológico", en lo personal sostengo —y el contenido fundamental de la crítica negativa me da el material factual para pensar así— que su preocupación fue precisamente lo que niega. Por de pronto, declaro categóricamente que la obra no es etnográfica, no es un nuevo tipo de estudios, ni representa una tendencia especial de la antropología mexicana que haya surgido directamente del indigenismo. Analicemos los argumentos.

Etnografía es la descripción sistemática de la cultura de un grupo humano. Tradicionalmente, y de hecho, las clásicas monografías etnográficas describen la cultura de grupos humanos 'atrasados' o 'primitivos'. Como podría comprobarse, las partes de la cultura y de la socie-

dad de Chacaltianguis que describo distan mucho de quedar comprendidas dentro del marco *etnográfico*. Además, y he aquí lo de mayor importancia conceptual, un estudio o monografía etnográfica constituye el material necesario para la *Etnología*, que es el estudio comparativo de las culturas (Herskovits) con fines de reconstrucción histórica (Radcliffe-Brown y Redfield). Así, pues, si considero que mi estudio *no* es etnográfico, no veo por qué habría de darle enfoque etnológico.

Por otra parte, ese carácter global y exhaustivo del enfoque etnológico que Palerm quiere propiciarle no deja de ser una condición, situación o posición *ideal* que dista mucho de la realidad etnológica, a juzgar por lo que hemos leído o escrito sobre etnología.

Por lo que se refiere a que *Chacaltianguis* sea un tipo nuevo de estudios, me permitiría asentar que *Sociología Rural* es el estudio de fenómenos, grupos, instituciones, o sistemas sociales prevalentes en el ambiente rural, es decir, de las gentes que viven en el campo, mientras *Sociografía Rural* sería la descripción de las estructuras sociales que forman el mundo rural y, como tal, constituye una forma de expresión sociológica. Esto es lo que trata de ser *Chacaltianguis*.

Finalmente, y en relación con lo anterior, eso que Palerm cree nuevo tipo de estudios que representa una tendencia especial de la antropología mexicana que haya surgido directamente del indigenismo, me parece todo lo contrario. La nueva orientación no es antropológica sino sociológica y el indigenismo, tal como se hace en México, ha surgido por influencia teórica sociológica. Por lo tanto, está quizá por demás sugerir "una combinación acertada del método etnográfico clásico y del nuevo enfoque practicado por los antropólogos mexicanos" ya que tanto los problemas de interés, los métodos y técnicas seguidos y los propósitos finales de la investigación son diferentes y, en ocasiones, opuestos.

Por todo lo anterior es fácil percibir que Palerm argumentó sobre lo que no era asunto para discusión y al exigir, como hace, la adecuación de la metodología a la problemática le ha surgido un 'boomerang'.

Respecto al papel que desempeña el investigador en sus relaciones con la población que estudia, con los órganos administrativos de que depende, por su carácter de asesor o administrador y sobre la forma de establecer un control analítico de sus datos, es un tema de trascendental importancia pero ya planteado desde hace mucho tiempo. Palerm podría haber escrito un ensayo aparte sobre el particular y no plantearlo en su comentario negativo sobre *Chacaltianguis*.

Fernando Cámara

11. *Personality and Government. Findings and Recommendations of the Indian Administration Research*, by LAURA THOMPSON. Prólogo de John Collier. 1951. XVIII + 230 pp. México: $ 15.00 — Otros Países: Dls. 2.00.

12. *Legislación Indigenista de Colombia.* Introducción crítica y Recopilación de ANTONIO GARCÍA. 1952. 88 pp. México: $ 4.00 — Otros Países: Dls. 0.50.

13. *Ensayos sobre Indigenismo*, por JUAN COMAS. Prólogo de Manuel Gamio. 1953. XIV + 272 pp. México: $ 20.00 — Otros Países: Dls. 2.50.

14. *Índice del ramo de Indios del Archivo General de la Nación (México). De 1590 a 1597.* Tomo II. Recopilado por L. CHÁVEZ OROZCO. 412 pp. 1953. México: $ 15.00 — Otros Países: Dls. 2.00.

15. *El embarazo, el parto y el recién nacido. Manual para parteras rurales*, por LEO ELOESSER, EDITH GALT e ISABEL HEMINGWAY. 1954. 148 pp. México: $ 4.40 — Otros Países: Dls. 0.35.

16. *Guía de enseñanza para el libro "El embarazo, el parto y el recién nacido. Manual para parteras rurales"*, por LEO ELOESSER. 1954. 48 pp. México: $ 1.90 — Otros Países: Dls. 0.15.

17. *Legislación Indigenista del Ecuador.* Recopilación de ALFREDO RUBIO ORBE. Prólogo de Gonzalo Rubio Orbe. 1954. 115 pp. México: $ 5.00 — Otros Países: Dls. 0.50.

18. *Legislación Indigenista de Guatemala.* Recopilación de JORGE SKINNER-KLÉE. México, 1954. 135 pp. México: $ 6.00 — Otros Países: Dls. 0.75.

19. *Los Congresos Internacionales de Americanistas. Síntesis histórica e Índice Bibliográfico General (1875-1952)*, por JUAN COMAS. México: 1954. LXXXIV + 224 pp. y 16 láminas. México: $ 15.00. — Otros Países: Dls. 2.00.

20. *Índices Analíticos de Materias y Onomástico de "América Indígena" y "Boletín Indigenista" (1941-1953)*, preparados por MIGUEL LEÓN PORTILLA. 1954. 196 pp. México: $ 6.00 — Otros Países: Dls. 0.75.

21. *Pregnancy, Childbirth and the Newborn. A Manual for Rural Midwives*, by LEO ELOESSER, EDITH GALT and ISABEL HEMINGWAY. 1955. 151 pp. México: $ 5.00 — Otros Países: Dls. 0.40.

22. *Teachers' Guide for Pregnancy, Childbirth and the Newborn. A Manual for Rural Midwives*, by LEO ELOESSER. 1955. 48 pp. México: $ 3.00 — Otros Países: Dls. 0.25.

EDICIONES ESPECIALES
DEL
INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

NIÑOS HÉROES, 139
MÉXICO 7, D. F.

1. *Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial*, por LUIS CHÁVEZ OROZCO. 1943. 61 pp. México: $ 2.00 — Otros Países: Dls. 0.25.

2. *Exploración económico cultural en la región oncocercosa de Chiapas, México*, por MANUEL GAMIO. 1946. 46 pp y 3 Mapas. México: $ 2.00 — Otros Países: Dls. 0.25.

3. *The Health and Customs of the Miskito Indians of Northern Nicaragua: Interrelationships in a Medical Program*, por MICHEL PIJOAN. 1946. 54 pp. (Agotado).

4. *Indios do Brasil*, por AMÍLCAR BOTELHO DE MAGALHÃES. 1947. 96 pp. México: $ 4.00 — Otros Países: Dls. 0.50.

5. *Consideraciones sobre el problema indígena*, por MANUEL GAMIO. 1948. 138 pp. México: $ 6.00 — Otros Países: Dls. 0.75.

6. *Códice Osuna*. Edición con 158 pp. de texto inédito y 80 pp. de paleografía. Prólogo de LUIS CHÁVEZ OROZCO. 380 pp. 1947. México: $ 32.00 — Otros Países: Dls. 4.00.

7. *Bibliografía morfológica humana de América del Sur*, por JUAN COMAS. 2 Tomos: I) 2,791 referencias y tres Indices analíticos; II) Atlas con 8 mapas sobre caracteres somáticos. 230 pp. 1948. México: $ 48.00 — Otros Países: Dls. 6.00.

8. *Estudio comparado entre el derecho azteca y el derecho positivo mexicano*, por CARLOS H. ALBA. Principales disposiciones legales de los Aztecas pre-colombinos y su comparación con las leyes actuales de México. 140 pp. 1949. México: $ 8.00 — Otros Países: Dls. 1.00.

9. *Indice del ramo de Indios del Archivo General de la Nación (México). De 1534 a 1590.* Tomo I. Recopilado por L. CHÁVEZ OROZCO. 394 pp. 1951. México: $ 15.00 — Otros Países: Dls. 2.00.

10. *La Piedra Mágica. Vida y costumbres de los Indios Callahuayas de Bolivia*, por GUSTAVO ADOLFO OTERO. Interesante estudio folklórico de este grupo etnográfico del Altiplano. XX + 292 pp. y numerosas ilustraciones. 1951. México: $ 15.00 — Otros Países: Dls. 2.00.